

SED 255

SERIE
Lineamientos de Política



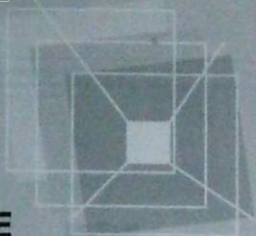
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Colegios que construyen convivencia

Propuesta pedagógica para la
resolución de conflictos escolares



Bogotá *sin indiferencia*



SERIE
Lineamientos de Política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Colegios que construyen convivencia

Propuesta pedagógica para la
resolución de conflictos escolares





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría
Educación

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Francisco Cajiao Restrepo
Secretario de Educación

Marina Ortiz Legarda
Subsecretaria Académica

Isabel Cristina López Díaz
Directora de Gestión Institucional

Juvenal Nieves Herrera
Subdirector de Gestión e Integración Institucional

José Miguel Villarreal
Gerente Unidad Coordinadora CADEL

Isabel Cristina López
Edición

Equipo de Convivencia

Julia Cortés
Carmen Vargas
Blanca Zarate
Horacio Gutiérrez
José Israel González
Carlos Galán
Pedro Lucas Gamba
William Guillermo Jiménez

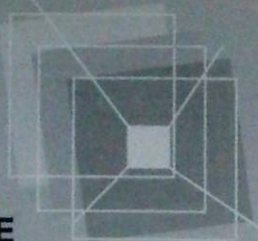
Comité de Publicaciones SED

Calle Impresores
Diseño y Diagramación

Bogotá, D.C. Colombia

Contenido

Introducción	5
1. Protocolos para el tratamiento y resolución de conflictos en el contexto de la formación en y para la convivencia	11
2. Talleres de convivencia	27
3. La Convivencia escolar un compromiso de maestros, maestras, madres, padres de familia, estudiantes, medios de comunicación y ciudad (memorias del seminario colegios Libres de violencia, un compromiso de ciudad)	43
4. Manifiesto de compromisos institucionales, ciudadanos y educativos para la construcción de relaciones, ambientes de convivencia y procesos de prevención de la violencia en los colegios de Bogotá	53
5. Anexos	59
5.1 Carta pedagógica	
5.2 Cuando se cierra una escuela se abre una prisión	
Bibliografía	65



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERIE
Lineamientos de Política

Introducción



Bogotá sin indiferencia

Los Conflictos, para ser tratados y aprovechados positivamente necesitan un tiempo, un lugar, unos instrumentos y unos líderes

Cada persona piensa, valora, actúa, responde, reacciona de manera diferente, por lo cual mientras existan seres humanos habrá diferencias, desacuerdos, dificultades, desencuentros... conflictos.

El colegio, por la naturaleza de quienes lo conforman, de su misión, de sus relaciones y de sus prácticas cotidianas, es un espacio propicio para la presentación y desarrollo de conflictos. Siendo una institución para la formación, el descubrimiento, la discusión y el conocimiento, es apenas lógico encontrar a su interior opiniones divergentes, desarmonías, confrontaciones, episodios en los que gobiernan las emociones o la inmadurez ante la dificultad; faltas a la responsabilidad, morales particulares, pugnas, acciones contra el interés colectivo y muchas dificultades más.

Y como si esto fuera poco, es una institución inmersa en un contexto social, en el entorno urbano actual, dentro del cual hay ilegalidad, confrontación, actores armados, droga, armas sin control, ofertas del mercado y del Dios dinero. A los colegios llegan con toda su fuerza y sin autorización de nadie, el abandono y la soledad en la que viven nuestros niños, niñas y jóvenes; el maltrato infantil, el abuso sexual, el deseo compulsivo de morir desde muy temprana edad, producto del desamor, el hambre o las violencias. Pero también llegan los talentos, las risas, la capacidad de recomenzar, la curiosidad y deseo de aprender, la necesidad de afecto, de encontrar amigos, de divertirse, de vivir...

Durante mucho tiempo la organización escolar ha llevado a sus autoridades a buscar permanentemente la refinación de las legalidades, las formalidades, las prohibiciones y las sanciones, acompañadas del manejo de la culpa.

Hoy es imperativo transformar esa visión y en su lugar asumir como ejercicio orientador de lo cotidiano, la reflexión, la introspección, la argumentación, sobre los comportamientos propios y ajenos; el análisis de las consecuencias de las acciones, encuentro de opciones a seguir, de decisiones a tomar y de los compromisos que se deben adquirir; teniendo siempre la inclusión como principio orientador. Entonces tanto los docentes como los y las estudiantes tendrán posibilidades de

reconocer sus limitaciones y de construir mecanismos objetivos y subjetivos para reconocer, elaborar y transformar sus propias faltas, talentos y carencias.

En todos los encuentros realizados desde el 2004 hasta ahora, para pensar la convivencia y los conflictos en el ámbito educativo y encontrar alternativas para erradicar la violencia de nuestros colegios, todos los grupos, las localidades, los estamentos escolares, sin excepción, han expresado una demanda común: necesitamos espacios en donde tratar los problemas y las dificultades; dotarnos de unos mecanismos y unos procedimientos que nos permitan conseguir legitimidad, consensos, participación, y sobre todo saldos pedagógicos positivos en la formación moral e intelectual de nuestros estudiantes.

También han sido reiterados los diagnósticos referidos a la comprensión equivocada de los manuales de convivencia; a la necesidad de problematizar el uso de las normas y los reglamentos; de introducir en los procesos fundamentales elementos pedagógicos; de redimensionar el concepto de disciplina; de reconocer las diferentes identidades, opciones y orientaciones de los y las jóvenes, permanente motivo de conflicto en los colegios.

Muchas son las claridades conseguidas gracias al ejercicio colectivo de mirarnos como sujetos protagonistas de la convivencia y muchas también las acciones emprendidas y los resultados conseguidos, si bien aún falta mucho camino por recorrer y procesos por consolidar.

Uno de los grandes logros es haber conformado **los comités locales de convivencia, como espacios para establecer directrices, criterios, mecanismos y procedimientos para la construcción de convivencia y el tratamiento pedagógico de los conflictos en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital.**

A su vez, las localidades han impulsado y constituido, donde no los había, retomado y fortalecido donde ya existían, **los comités institucionales de convivencia**, siendo posible hoy afirmar que todos los colegios Distritales cuentan con ese espacio conformado, si bien unos más posicionados que otros.

Con el fin de apoyar e ir dando a los comités vida y presencia en la localidad y en los colegios, se han adelantado varias acciones efectivas: se conformó un equipo de docentes y directivos expertos en el tema, dispuestos a liderar y enriquecer la tarea tanto de sus colegas como de los estudiantes, que como parte del proyecto "maestros que aprenden de maestros", apoyó la elaboración de un plan de trabajo para cada comité, al lado de un proceso de reflexión, formación y actualización sobre los nuevos sentidos y retos de la convivencia, y la construcción de innovaciones pedagógicas, estrategias y propuestas para mantener nuestros colegios libres de violencia. Se ha convocado a otras entidades, a las familias, a los medios de comunicación y al sector empresarial a hacerse corresponsables de este objetivo, condición indispensable para lograr la paz en la ciudad.

El reto hoy es hacer de estos espacios organismos vivos, empoderados, reconocidos y queridos por la comunidad educativa. Para ello son necesarios varios esfuerzos:

Primero que todo es indispensable velar por que cada vez con más fuerza y precisión prevalezca su sentido y carácter de espacio para la conversación, la orientación pedagógica de las dificultades, la búsqueda de salidas, la creación de mecanismos para el encuentro y la reconciliación.

Estar alertas para que sus ejecutorias no se dejen atrapar en las lógicas del leguleyismo y la inflexibilidad irracional de las normas no contextualizadas, que llevan a defender por encima de todo el orden y la formalidad.

Cuidar de manera colectiva, con reflexión, y espíritu autocrítico, de no volver el comité un espacio para la calificación, descalificación, sanción, o exclusión de los actores de los conflictos, lo cual iría totalmente en contravía de su razón de ser.

Tener siempre presente que los equipos construyen inteligencia colectiva, tejido social y tradición. Que pueden constituirse en la inteligencia de la institución, en su centro de reflexión, autorreflexión y sabiduría sobre los asuntos que la definen.

La aspiración a largo plazo es que el comité en la localidad y en el colegio logre configurarse, hacerse reconocer como la instancia asesora, consultiva, que no solamente atiende la legalidad formal, sino que adquiere legitimidad, porque presenta alternativas, produce reflexiones, orienta procesos de encuentro, genera vínculos, pone en diálogo a los diferentes actores, da luces a las instancias decisorias, a los colectivos del gobierno escolar, a la comunidad educativa en general.

Es igualmente importante que el comité sea apreciado por los y las estudiantes como el espacio en el que les es posible discutir, defender críticamente sus posiciones, escuchar, enfrentarse a otras más exigentes y complejas, construir argumentaciones, colocarse en el lugar del otro y la otra y avanzar en su formación como sujetos morales.

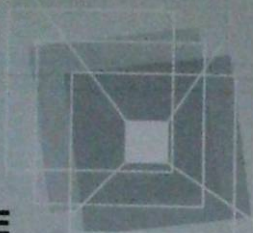
En resumen los comités local e institucional tienen que ser el ámbito democrático dentro del cual, en sus interacciones, de manera intencionada, se forman ciudadanos y ciudadanas y se dotan de habilidades, lenguajes e instrumentos para incidir positivamente en su comunidad.

De otro lado, el Comité Distrital de Convivencia, ubicado como última instancia en el manejo de los conflictos en el nivel central, ha venido ofreciendo a los integrantes de los comités locales e institucionales, procesos de formación, experiencias de aprendizaje, bibliografía, instrumentos y didácticas para apoyar su tarea. Pero si ese esfuerzo no es aprovechado de forma creativa y enriquecedora por quienes lo reciben, se quedará en unas cuantas personas y pocos serán los resultados. Por ello es fundamental que los integrantes de los comités asuman su liderazgo, repliquen las experiencias pedagógicas vividas, compartan los talleres y las metodologías en el ámbito de su influencia, tomen la iniciativa y se rebelen como creadores, asesores y promotores de estrategias para la convivencia y la reconciliación en las diferentes instituciones.

Finalmente la escuela necesita aprender a conversar; utilizar los recursos con que cuenta para promover la expresión y discusión de las ideas y la reflexión sobre la vida institucional y sobre los

Temas que son del interés de sus integrantes. Las emisoras escolares, los periódicos murales, las artes, los graffitis, los encuentros y actividades académicas, deben ser la puerta al encuentro de pensamientos, iniciativas, propuestas y realizaciones de una comunidad educativa, activa, empoderada y comprometida con la convivencia y la alegría de compartir y de aprender.

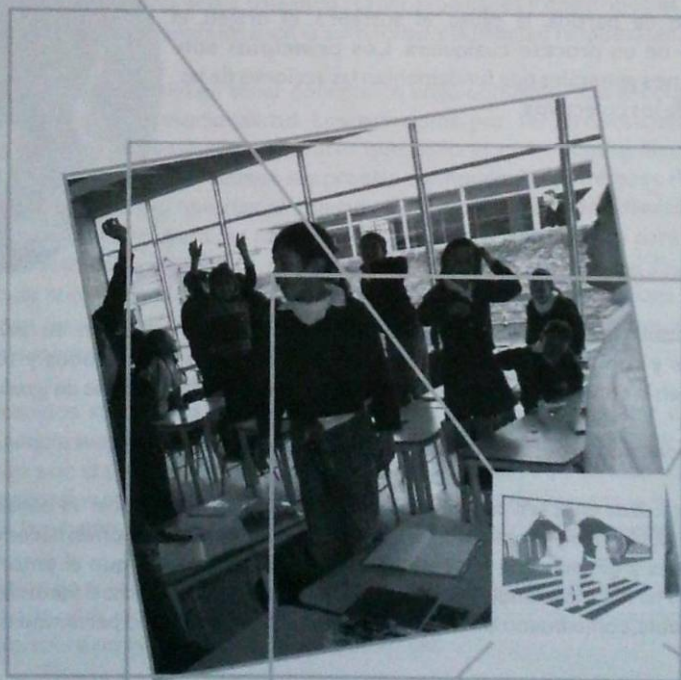
Isabel Cristina López
Directora de Gestión Institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERIE
Lineamientos de Política

I. Protocolos para el tratamiento y resolución de conflictos en el contexto de la formación en y para la convivencia



Tratándose de resolución de conflictos un **Protocolo**, es el conjunto de estrategias y procedimientos que se proponen o acuerdan, con el fin de regular las relaciones entre las personas, grupos o estamentos que forman parte de una institución.

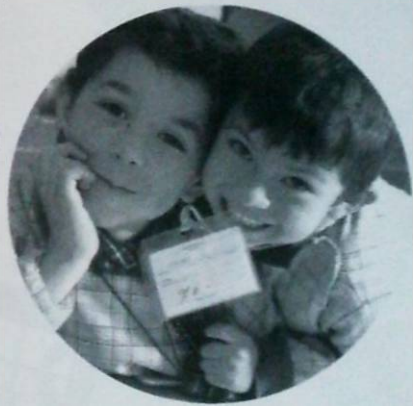
En el caso particular de un colegio, el protocolo se constituye en la carta fundamental, el acuerdo entre las partes, que orienta, ayuda y sirve de guía para la regulación de las relaciones que generen tensiones o enfrentamientos entre los integrantes de la vida cotidiana escolar.

La democratización, la participación activa y la resolución pacífica de los conflictos en la escuela, es lo que constituye la convivencia y ésta se organiza y cobra presencia y vitalidad en su instancia central: el Comité de Convivencia y su instrumento fundamental, el manual de convivencia.

Desde la perspectiva pedagógica el Protocolo de resolución de conflictos tendría que fundamentarse en **PRINCIPIOS**, no en normas o preceptos particulares, acciones individuales o arbitrarios. Veamos cuál es la diferencia?

¿Qué es un Principio?

Es un punto de partida, la causa, el sustento, el origen, el fundamento de un proceso cualquiera. **Los principios son orientaciones** generales que fundamentan las acciones de las personas y de los colectivos.

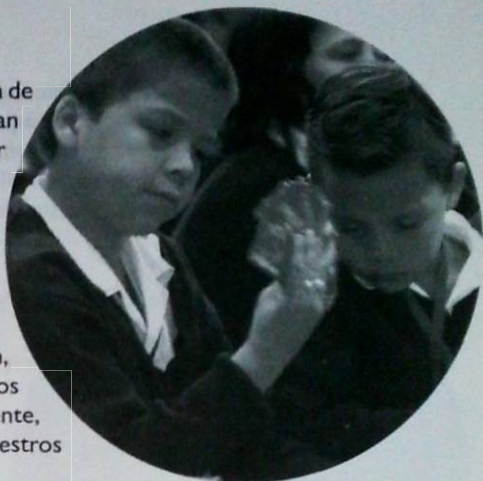


¿Qué los Caracteriza?

Los principios son:

- Generalizables. Tienen pretensión de universalidad. No se basan en particularidades o en intereses y conveniencias particulares, por lo cual nos sirven a todos y todas para construir respeto en la convivencia. Nos ponen a todos y todas en condiciones de igualdad.
- Consideran siempre el bien común, no el privilegio de unos pocos.
- Están implícitos en la acción y la vida cotidiana. Cada quien al crecer va construyendo desarrollo intelectual, afectivo y moral; cada vez que tiene que tomar decisiones, hacer elecciones, resolver dificultades y dilemas que le presenta la vida, va aplicando lo que el entorno familiar, social y escolar le ha ido mostrando y enseñando a valorar como correcto o incorrecto, como aceptable o indeseable, como bueno o malo, como despreciable, o como lo permitido o lo prohibido.

- Poco a poco esos criterios van transformándose, dejan de depender del regaño o del premio o del castigo y se van volviendo una manera de actuar, una manera de valorar y una forma de ser, ligada a la identidad, la personalidad, al ser. Cuando somos adultos, lo ideal es que fruto de la educación, las relaciones y los ambientes que hemos tenido, ya seamos libres para gobernar nuestra vida dentro de las orientaciones que casi sin darnos cuenta construimos; entonces ya no necesitamos ni amenazas, ni vigilantes, ni represión, ni dinero u otros premios para actuar como creemos que debe ser. Esas decisiones, que tomamos libremente, atendiendo a nuestras propias valoraciones son nuestros principios.



- Por lo anterior es que es tan importante que la educación, el colegio, se ocupe de ayudarle a los niños, niñas y adolescentes a formar sus principios. Con ellos no estaremos esperando de ellos y ellas siempre obediencia y sumisión a los mayores o a la autoridad, o buscando formas de control, represión o vigilancia, a quienes educamos o criamos, sino que iremos viendo cómo crecen moralmente forjando proyectos, tomando responsabilidades y decisiones, es decir, vamos viendo con satisfacción que van conquistando la autonomía y la libertad responsable.
- Son abstracciones pero deben tener concreción en lo cotidiano. De lo contrario desmoralizan la vida pública o la institucionalidad. Los principios por ser proposiciones u orientaciones generales, pueden volverse discurso vacío que todo el que necesite llena con contenidos y comprensiones, pero acomodadas a sus propias conveniencias e intereses. Por ejemplo si todos decimos que el principio que rige el colegio es el respeto, debemos construir entre todos su significado: qué significa para los niños y niñas respeto? ¿qué significa para los docentes? Qué para los directivos?, qué significa respetarse en el trato entre iguales? Entonces entre todos llenamos de contenido el principio y lo aterrizamos en la práctica cotidiana del colegio, es decir, lo hacemos un acuerdo que nos comprometa a todos y todas y lo volvemos vivible de forma concreta, superando así el peligro de que se vuelva una frase vacía.
- Son contenidos sustantivos que se vuelcan en acciones cotidianas. Por ejemplo cuando una persona acepta sumisa y callada un castigo que le propina la madre o el padre, está demostrando que se rige por el principio generalizable de que a los padres se les respeta y acata y que ellos están autorizados para reprender al hijo o hija y hasta pegarle. Eso nos lo ha enseñado la crianza, la escuela, la religión, la cultura y por eso uno sin reflexionarlo, simplemente actúa así.
- Son cuestión no sólo de deber sino de querer: No es sólo adhesión a una norma; es lo que rige la conciencia, la vida interior, porque cada quien en el proceso de formación lo escoge para que prevalezca sobre otras normas, u opciones de actuar.

- Hacen presencia en el sujeto cuando desaparece la coacción externa y los regula la conciencia moral. El mejor ejemplo son aquellas ocasiones en las que uno tiene oportunidad de hacer algo incorrecto, como robar o mentir o lastimar a alguien, pero no lo hace porque decide que “eso no se hace”, aunque no lo estén vigilando o aunque sepa que si lo hace no va a pasar nada grave. Pero en la conciencia uno dice, simplemente mis principios, es decir mi propia libertad moral, me lo impiden.
- Llevan a través del proceso formativo y socializador a la autonomía moral.

¿Qué diferencia hay entre un principio y una norma?

Las normas son:

- Relativas y coyunturales. Hay normas que establecemos sólo para una ocasión o por un tiempo determinado. Por ejemplo, se ordena ley seca (prohibición de consumir y vender licor) sólo dos días antes de unos comicios electorales, o sólo si la autoridad considera que es necesario para superar una emergencia.
- Son específicas y contextuales.
- Se crean para regular la convivencia, es decir para mantener un orden y unas condiciones establecidas. Por ejemplo, las medidas que toma el Alcalde para impedir desórdenes, disturbios o actos violentos en los partidos de football en el estadio y los alrededores.
- Pertenecen al terreno de la Justicia distributiva y a la formalidad de la ley. No son parte de los valores o principios individuales que cada persona decidió asumir, sino que las cumple para poder hacer parte de una colectividad. Aunque a veces no le gusten, o su cumplimiento produzca molestia.
- Pueden ser externas a la conciencia y equivaler a un mandato externo. Ej. Obedecer al horario, respetar el semáforo.
- Posibilitan la igualdad de los individuos que conviven.

¡Pero... Atención ! Para que sean respetuosas, razonables, eficaces y dignas de ser acatadas, las normas en cualquier institución o emanadas de cualquier autoridad, tienen que ser coherentes con los principios, ponerse al servicio de ellos; de no ser así serán arbitrariedades e injusticias. Por ejemplo si se toman medidas para la salida del estadio en el clásico de fútbol, ellas tienen que tomarse para proteger la vida e integridad de todas y todos los asistentes, (el principio) no por un capricho del gobernante o para privilegio y conveniencia de algunos. Es por eso que a veces en el caso de los colegios, los estudiantes se niegan a cumplir ciertas normas, porque las encuentran arbitrarias, ya que están en contra vía de los principios generales que las deben inspirar y orientar.

Las Clases de Principios

Ahora bien, para construir un Protocolo para la convivencia hay que tener en cuenta por lo menos tres clases de principios:

- Unos principios reguladores.
- Unos principios procedimentales.
- Unos principios pedagógicos.

Los Principios Reguladores

Son los denominados Mínimos éticos. Aquellas orientaciones del deber ser, que enmarcados en una ética civil laica, y basadas en el estatuto jurídico y político de los Derechos Humanos y la Constitución política, le obligan a todas y todos los integrantes de una sociedad pluralista porque le sirven a todas y todos, persiguen el bien común o los intereses generalizables. Por ejemplo defender el valor de la vida, de la libertad, de la dignidad humana debe ser el principio regulador de la vida de un colegio, ya que asumirlo es un beneficio general y por consiguiente la totalidad del colectivo se podría comprometer a hacer de ellos una obligación.



- La escuela necesita reconocer los derechos humanos como los principios reguladores de las relaciones humanas, además de promoverlos, defenderlos y hacer prevalecer su vigencia. Esto desde luego es un proceso que se debe trabajar a diario en el entendimiento de que el horizonte es aclimatar una nueva cultura escolar
- Lo anterior resulta definitivo cuando los colegios entren a considerar lo que sería su Pacto de Convivencia, ya que éste tendría que ser el inicio de la formación ética ciudadana de los y las estudiantes. Un ejemplo puede ser el poner a la comunidad educativa a preguntarse ¿Cómo crear las condiciones que les garanticen en la vida diaria a padres, madres estudiantes, directivos, profesores y profesoras, el derecho a la vida y la integridad?.

Los Principios Procedimentales

Estos principios son estrategias generales y no normativas necesarias para llevar a la práctica cotidiana de forma concreta los principios reguladores. Constituyen el soporte del tratamiento justo de la relación norma sanción. Con su utilización se lograría superar la tradición normativa de los reglamentos escolares.

Si bien ellos dependen de los alcances de la concertación, se pueden nombrar como consustanciales a la vigencia de los derechos humanos. He aquí algunos de los más reconocidos y eficaces: *el diálogo y la escucha respetuosa, el debido proceso pedagógico que tiene como fin la inclusión; la investigación, la deliberación, la participación, el consenso.*

Principios Pedagógicos

Constituyen la razón de ser de la intervención del maestro o maestra ya que se inscriben en el terreno propiamente dicho de la guía y la formación. Tienen una doble intención: por una parte favorecer el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, teniendo como horizonte el llegar a conquistar la autonomía ética; por la otra, son los dispositivos que potencian una cultura de la inclusión y la tolerancia. A continuación proponemos algunos y presentamos algunos ejemplos a manera de ilustración:

1. Reconocer y tratar los errores y las faltas que se cometan como elementos que pueden ser potenciadores de mejores formas de socialización
2. Acudir siempre al tratamiento pacífico de los conflictos buscando reconstruir las relaciones dañadas. (asumir que siempre es más rentable por las buenas y que todos quisiéramos ser bien tratados).
3. Comprender la sanción como el proceso que busca recomponer el acuerdo incumplido, al tiempo que educa para la convivencia, y aporta una experiencia de aprendizaje; mientras que el castigo puede constituir un acto deliberado que daña el cuerpo y la auto estima del otro o la otra. Esto implica debatir con todos y todas (llamase curso, banda o estamento); analizar la situación conflictiva con sus implicaciones, para determinar colectivamente el camino a seguir. Este proceso puede incluir la sanción como lugar de restitución de la relación que ha sido afectada.



Buscando superar la tradición muy generalizada en la que el control y la vigilancia son la ocupación prioritaria del Comité de convivencia; se vuelve necesario reiterar el sentido formador que promueve nuevas formas de encuentro y regulación de las relaciones en una convivencia que tiene como prioridad el reconocimiento de la dignidad humana, sentido que está consignado en las disposiciones legales y administrativas que se han venido promulgando.¹

A manera de ejemplo presentamos un caso de tratamiento del error y la falta, vivido en un colegio, que por su frecuencia puede volverse demostrativo:

¹ Ver exposición de motivos en la Ley General de Educación de 1994, en el código de infancia y adolescencia, ley de infancia 1098 de 2006, acuerdo 04 de 2000, acuerdo 125 del concejo de Bogotá, que promueve la enseñanza de los derechos humanos y la pedagogía de la reconciliación, Decreto 024 de 2005 de la Alcaldía mayor, la resolución 4124 de 2005, emitida por la SED, con la que se crea el Comité Distrital de convivencia y solución de conflictos.

Dos amigos estudiantes de grado séptimo que tienen tres amigas del mismo curso, reciben unos escritos (boletas), en los que se les amenaza si no dejan la amistad y uno de ellos el noviazgo con una de ellas; entre otras cosas se les dice en medio de vulgaridades, que alisten el ataúd y que les van a chuzar a la mamá. Las boletas son entregadas por los dos niños y las tres niñas al rector del colegio buscando protección, y le expresan que en el colegio ha habido ya otras actuaciones semejantes de "boleteo", entre estudiantes, como recurso para dirimir conflictos.

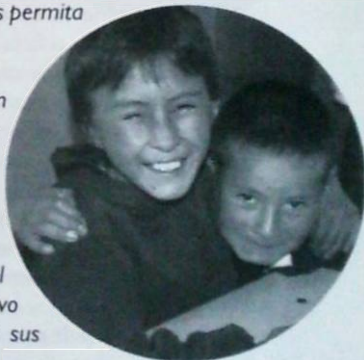
Reunidos el rector, la coordinadora, la orientadora, el profesor y la estudiante representante de curso, analizan la situación.

Inicialmente uno de los adultos sugiere que en el tiempo de descanso se compare la letra de las boletas con la que está en los cuadernos, para de esta manera, descubrir quién las está mandando; se anota que como es una amenaza muy grave, es importante encontrar al culpable para que sea expulsado pues éstas son "actitudes sicariales".

La estudiante y una maestra plantean que es mejor proponer otra salida, pues es necesario tratar el problema y darle una oportunidad a los autores para ayudarles. Después de una larga e interesante discusión, el rector se manifiesta de acuerdo con ellas; piensa además que si alguien es expulsado el problema se trasladará a otra institución o en el peor de los casos las pandillas ganarán un nuevo miembro.

Se proponen entonces pensar pedagógicamente la situación bajo el principio de que hay que trabajar la falta y llegar al acuerdo de no buscar quién hace las amenazas, y más bien dedicarse a generar una acción colectiva para involucrar a todo el colegio en un proceso que les permita **aprender a reconocer y defender el respeto por la vida.**

Trabajaron durante varias sesiones con todo el grupo; se hicieron conjeturas, se buscaron explicaciones a la actuación, se discutió y se escucharon alternativas de solución en colectivo; se enfatizó en que el hecho de buscar el culpable para excluirlo, con la esperanza de arreglar así un problema que puede ser el síntoma de algo mucho más complejo, es solo una acción de investigación y control pólivo que puede dejar resultado individual e inmediato, pero en cambio el colegio perdería la oportunidad de aprovechar un caso tan demostrativo para que todos los estudiantes aprendan, se formen, transformen sus comportamientos y prevengan hechos semejantes.



Fue así como por la vía del consenso se acordaron dos acciones: la primera de tipo práctico, consistente en acompañar por turnos a los compañeros amenazados. La segunda en la perspectiva de la formación, se dedicaron a tratar el significado e importancia del **derecho a la vida**: se investigó, se elaboraron textos que se discutieron y analizaron al interior del grupo.

De todo esto surgió la idea de montar una obra de teatro denominada “Francisca y la muerte”. La obra teatral fue presentada en otros cursos, en el contexto de lo que significa respetar la vida del otro por encima de cualquier otra consideración y de las diferencias que existan. En este transcurrir el “boleteo” fue desapareciendo paulatinamente.

Con el tiempo se supo quiénes eran los autores de la falta; ellos tomaron parte activa en el trabajo de la obra teatral, asumieron su responsabilidad públicamente y reconocieron las implicaciones que pudo tener, con lo cual podemos afirmar que se sancionó socialmente a quienes cometieron el atropello siempre bajo el criterio formador de la inclusión;

En este punto se hace indispensable una conclusión:

La falta y/o el enfrentamiento del problema que se crea, son el punto de partida para la construcción colectiva del principio y de la norma, por ello tienen carácter vinculante y su resultado es la legítima aceptación y toma de responsabilidad.

En este sentido la disposición acordada frente a la falta cometida busca resarcir el daño, restituir la relación que resulte afectada, pero sin que su propósito sea castigar la estima del otro o la otra; quiere decir que a pesar de ser sancionada la persona, su condición de sujeto de derecho y su posibilidad de transformación no se pierde. Entonces se alcanza el sentido educador reconstruyendo la relación de las partes

4. Dar un trato equivalente o proporcional a la falta, transgresión o enfrentamiento cuando se determine la sanción, (**principio de equivalencia**) Esto quiere decir que una misma transgresión o falta cometida por dos o más estudiantes de distinta edad y grado no puede tener la misma sanción pues ellos se encuentran en momentos de desarrollo diferentes. Ejemplo de ello son las disposiciones que se establecen en los manuales de convivencia que señalan sanciones generalizantes buscando homogenizar un comportamiento. Al respecto, dos preguntas a manera de reflexión para la acción:

Se debe sancionar al estudiante que salta la barda para escaparse de la institución, mientras que quien efectúa la misma transgresión cuando llega tarde para poder ingresar al colegio, no recibe igual tratamiento?

¿Se puede sancionar de la misma manera al pequeño de primer curso que le raya el cuaderno a su compañero, que a aquel de grado décimo que hace otro tanto con el vecino de pupitre?

5. Reconocer la singularidad de cada sujeto siempre en el marco del interés colectivo y el ejercicio asociativo.

³ “Francisca y la muerte” es una narración del escritor Cubano Ornelo José Cardozo, en ella se describe la actitud vital de Francisca que es una mujer que tiene todos los años posibles y que por ello la muerte viene en su búsqueda; esta última tiene que regresar sin nada, pues Francisca tiene para rato y mucho que hacer por todo lo que sea vida.

6. Reconocer las resistencias y las rebeldías y potenciar aquellas que expresan el sentimiento y el pensamiento crítico o declaran la necesidad de nuevas formas de relacionarse. Por ejemplo cuando los estudiantes expresan resistencia, desinterés o apatía a temáticas o tareas de sus clases, lo coherente sería reconocer, dialogar, animar la argumentación, discutir el asunto y promover la presentación de propuestas alternativas que surjan del proceso.
7. Mantener presente que la sanción cumplida borra la falta cometida. **(principio de equidad)** Esto significa asumir el compromiso de estar atentos para que en cada episodio o incidente por el comportamiento o responsabilidad de cualquier integrante del colegio sobre cualquier asunto, no se le actualicen como agravantes las faltas que haya cometido en el pasado y por las cuales ya haya sido sancionado.

Teniendo en cuenta que el colegio es el lugar para la educación y la formación ética y ciudadana,- no una instancia u organismo de penalización,- la pregunta pedagógica es ¿es positivo para ese objetivo estar recordando y consignando a la manera de un prontuario, a sus actores en proceso de formación, las fallas y transgresiones anteriormente cometidas?

Si un o una estudiante a la que se ha hecho un seguimiento es sancionada con la exclusión después de estar varios años en el sistema educativo, se podría pensar que las sanciones impuestas solo buscaron castigar y no formar y que además el castigo no le resarció como persona.



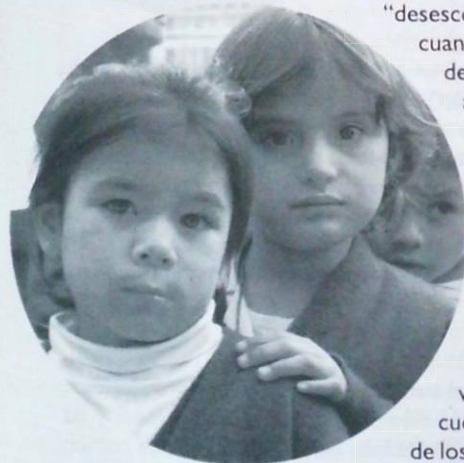
8. Al analizar la falta y determinar las sanciones, tener en cuenta las circunstancias de modo, tiempo y lugar. **(Principio de la contextualización)** Es decir, aún cuando la falta cometida sea la misma, es indispensable tener en cuenta que ella ocurre en un lugar, tiempo y modo diferentes. No es lo mismo sancionar a un estudiante de un sector deprimido de la ciudad que a un estudiante proveniente de un sector de altos ingresos por una acción como el robo; cabría la hipótesis sin que por ello se esté justificando la acción,- de que el primero lo hace por necesidad, y el segundo lo puede estar haciendo como un reto o gusto por la trasgresión. Cuando el fin es formar y educar, se tienen que tener en cuenta los contextos familiar, social y cultural de quien sea motivo de sanción pues las condiciones de vida inciden en los comportamientos.
9. La sanción aplicada por una falta o trasgresión tendrá siempre que estar en el marco jurídico ordenado por la Convención de los derechos de la niñez, la Constitución Nacional y las demás disposiciones que rigen el sector educativo. **(Principio de legalidad):** Es de común ocurrencia que se apliquen determinaciones de orden sancionatorio apoyados en supuestos, con pretensión de legalidad. Por ejemplo, "se devuelve a los muchachos o muchachas o se sacan de clase o del colegio por faltas como llegar tarde, no traer el uniforme, o molestar en el

salón de clase reiteradamente”, sin fijarse en que el principio orientador obligante para la escuela, es el Derecho de los niños, niñas y jóvenes a estar en la educación; pero además con el agravante de proceder sin que la situación sea conocida por el Comité de Convivencia o el Consejo Directivo; Actuar de esta manera no es otra cosa que establecer una justicia particular.

10. Todas las reconveniones, sanciones, o llamados de atención deben estar en el marco de la ética del cuidado y el buen trato: ello significa llegar a que todas las acciones tengan como horizonte el compromiso incondicional con el cuidado, la protección, el desarrollo y el bienestar del otro o de la otra. No tendría ninguna explicación (educativa por lo menos) proceder con la intención de hacerle daño a alguien o actuar sin tener en cuenta esa consideración, con la actitud típica del autoritarismo de “A mi no me importa, pues lo fundamental es hacer respetar el cumplimiento de la norma y el mantenimiento del orden”

Es necesario entonces tener siempre presente la responsabilidad individual, colectiva e institucional con el autocuidado, el cuidado de los otros, las otras y lo otro, y el cuidado de lo que es de todos. “Avanzar en la idea de que cada miembro de la comunidad educativa tiene la posibilidad y la responsabilidad de hacer que todos los demás se sientan bien, es la base sobre la cual se construyen relaciones de confianza, afecto, solidaridad y ayuda mutua”³.

Un ejemplo muy común es que se castiga a los estudiantes con la suspensión de uno, dos y hasta tres días, por una falta cometida; se les somete a la llamada “desescolarización dejándoseles trabajos o guías para realizar en casa cuando no hay quién los acompañe u oriente en el tiempo en el que deberían estar en el colegio, agravando así su situación, pues ese abandono y soledad le abren las puertas a posibilidades muy inconvenientes para su vida, su integridad y su formación, además de que se está actuando por fuera del marco legal.



Lo que nos está ocurriendo hoy en los colegios nos debe llevar a pensar de manera diferente el mundo, el cuerpo y el pensamiento; hoy es urgente deshacerse de las referencias y metáforas racionalistas, legalistas, para forjar nuevos paradigmas más bien de inspiración ético-estética. La ética, es el hermanamiento con la vida, con la defensa de lo vivo y de lo vital, con lo que nos hace potentes e inclinados a validar el cuerpo como territorio soberano para el afecto y la plena vigencia de los derechos humanos; con ello será posible superar la intolerancia y la exclusión de las diferencias.

¿Cómo construye un sujeto sus principios?

Los maestros y maestras tenemos que preguntarnos cómo se construyen principios y tener respuestas que nos permitan ayudar a los niños y niñas cuya formación nos confían. Los principios se construyen:

- Con el ejemplo, la modelación del adulto referente.
- De la mano firme y afectuosa de un adulto que le ayuda a ir descubriendo poco a poco sus límites y sus posibilidades.
- Participando, opinando, reconociéndose escuchado.
- Siendo exigido de argumentar y recibiendo siempre explicación, argumentación; siendo tomado en serio, como interlocutor válido (a).
- Teniendo posibilidad de tomar decisiones, de elegir entre varias opciones.
- Encontrándose ante la necesidad de colocarse en el lugar del otro o la otra y de reflexionar.
- Viéndose ante el imperativo de asumir las consecuencias de sus actos, pero siempre de manera procesual, amorosa, respetuosa, dependiendo de la edad, el desarrollo y el contexto.
- Sintiendo que puede equivocarse, reflexionar, conversar sobre lo que le sucede, razonar, pedir perdón y ser apoyado para volver a empezar.

Cuál es el papel de la autoridad?

La meta de un adulto responsable de la vida, la formación y la educación de niños o niñas es convertirse en su referente, su modelo, su ejemplo, con lo cual logra convertirse en su autoridad. Para ello debe proponerse aprender a:

- Comprender que la autoridad que tienen sobre ellos y ellas no es para el control y el dominio; sino su influencia, sus posibilidades, su fuerza, sus ventajas para promover, potenciar sus capacidades, mostrarles caminos, orientar, argumentar; ser la mano firme y segura de la que le es grato prenderse para avanzar en el camino.
- A ser el apoyo, el sustento al que pueden acudir en caso de necesidad, dolor, o dificultad.
- Ayudar a que les crezcan las alas y regocijarse de verlos volar.
- Proceder siempre en el marco de los derechos. Colocarse en el lugar del otro y la otra; Tener presente que el límite a sus actuaciones y competencias, lo constituyen el derecho del otro o la otra. No pasar por encima de nadie.
- Llevarlos pedagógica y afectuosamente (as) a asumir responsabilidades y a reconocer los errores para aprender de ellos y crecer.



- No aplicar justicia como juez implacable ante los conflictos, sino orientar las acciones para que ellos y ellas vayan aprendiendo a tratarlos y solucionarlos
- Cuidar, querer, consentir y construir vínculos afectivos, amistosos y de confianza para conseguir prestigio emocional frente a los niños y niñas y poder ser firme y orientador.
- Respetar la diversidad y promover su reconocimiento y disfrute.
- Recordar siempre que todos sus actos como autoridad educan, o maleducan; forman o deforman y que en la educación en la vida cotidiana no hay nada inocuo, pues de todo se aprende.

ALGUNAS CONSIDERACIONES E INFORMACIONES GENERALES SOBRE LOS CONFLICTOS ESCOLARES PARA SU TRATAMIENTO

En los colegios reconocemos varias clases de conflictos, derivadas de los actores involucrados, así:

1. Hay conflictos entre adultos que hacen parte de la comunidad educativa: así por ejemplo hay confrontaciones, diferencias o situaciones a veces complicadas entre la autoridad educativa del Colegio y los Docentes; o de los docentes entre sí; o entre los docentes y los padres y madres de familia; o entre éstos y los directivos, o entre los diferentes cargos o estamentos: orientadores versus rector, o coordinadores versus profesores.
2. Hay conflictos entre los adultos autoridad del colegio con los intereses, lenguajes, comportamientos, expectativas de niños, niñas y jóvenes y viceversa.
3. Hay conflictos por las relaciones entre pares, es decir entre estudiantes, propias de su edad, de sus diferencias, de sus contextos, de sus situaciones emocionales y sociales, de sus desarrollos. Un gran aporte a este punto lo proporcionaron las y los integrantes de la Mesa estudiantil en el documento presentado en el Seminario "colegios libres de violencia, un compromiso de ciudad" y publicado en esta revista.
4. Conflictos provenientes de las Violencias y problemáticas del entorno: Una ciudad en un país en guerra, por tantos años, y con un conflicto armado tan degradado, en el que a menudo se anuncian y presencian masacres, narcotráfico, fosas comunes, secuestros, desapariciones, abusos de poder, corrupción, tolerancia con la ilegalidad y la fuerza, y en la que además hay desempleo, hambre, falta de oportunidades, desconfianza y escepticismo frente a las autoridades, tiene que sentirlo y reflejarlo en su sistema educativo. La escuela, está inmersa en su contexto, es fruto de él y por más que quiera cuidar



su intimidad y proclamar un adentro incontaminado lejano de ese afuera (la ciudad) perverso y lleno de males, no puede lograrlo, no puede hacer abstracción de sus problemáticas, funcionar como si no existieran. Por ello tiene que enfrentarse a la aparición de bandas, pandillas, grupos organizados que cometen actos contra la convivencia escolar; a problemáticas como porte de armas y de sustancias psicoactivas; a acciones de maltrato y abuso de la fuerza entre pares o el llamado matoneo - al aumento del embarazo en adolescentes, a dolorosos eventos de muerte por suicidio o asesinato de alguno de sus miembros, entre otras.

Para tratar los conflictos en el colegio y lograr llegar a tener un Protocolo para la Convivencia, debatido y concertado entre toda la comunidad educativa, con el horizonte de sentido que se plantea en este documento, es necesario y conveniente adelantar un ejercicio de observación y problematización de los siguientes aspectos referidos a las relaciones:

- Las relaciones y ambientes interpersonales
- Las relaciones y ambientes institucionales
- Las relaciones de autoridad y manejo del poder
- Las relaciones académicas y pedagógicas.



Así el colectivo, aplicado de manera generosa, positiva, dispuesta a tener claros los problemas para poderlos enfrentar y volverlos materia del contenido de un Protocolo para la convivencia, anotará dificultades o enfrentamientos provenientes de:

- Manejos inadecuados de los inconvenientes y diferencias propias de la cotidianidad escolar, que no se trataron a tiempo y se crecieron.
- Historias, rencillas, malos entendidos no tratados, e intereses personales o grupales enfrentados
- Formas de comprender la autoridad; formas de ejercer el poder; formas de interpretar y aplicar las normas.
- Formas de ejercer los derechos y de asumir los deberes y los compromisos, por parte de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa
- La organización y regulación de la vida institucional: horarios, jornadas, permisos, salidas a compromisos institucionales, planes de estudio, traslados, encargos, entre otros.
- Asuntos económicos y manejo administrativo de los recursos del colegio.

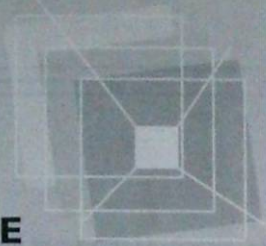
- Concepciones ideológicas, políticas, religiosas, gremiales, opinión, opción sexual o a consecuencia del ejercicio de la sexualidad.
- La aplicación de reformas y medidas laborales; de las políticas y la normatividad.
- Concepción pedagógica, metodológica y maneras de asumir el rol de docente.
- Presencia en el colegio de actores y factores de violencia y de representantes de grupos juveniles con identidades y opciones de vida diversas que impactan la vida corriente del colegio.
- Las tensiones entre el interés particular y general; entre lo individual y lo profesional; entre la aplicación de la norma y la pedagogía; entre las órdenes y los principios; entre la autonomía y el control; entre la responsabilidad y la libertad. Tensiones que no se dialogan ni se colocan a disposición de la deliberación académica colectiva.

Finalmente y con el fin de aportar al trabajo del equipo escolar para el tratamiento y resolución de los conflictos, transcribimos a continuación algunos criterios generales propuestos por los maestros y las maestras en diferentes eventos realizados sobre el asunto:

1. Incluir en el plan de acción de la institución educativa una estrategia de acciones preventivas para el tratamiento de los posibles conflictos que puedan surgir en ella.
2. Incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales y, particularmente, en los manuales de convivencia los criterios y principios para el manejo de conflictos y la convivencia, asumidos por el colectivo.
3. Privilegiar las acciones de carácter formativo o correctivo sobre las medidas y/o procedimientos punitivos que son de competencia de las autoridades judiciales y de policía, sin perjuicio de actuar siempre en el marco de la ley.
4. En el tratamiento de situaciones límite tener como principio el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos. De manera muy especial se destaca la observancia del derecho a la educación.⁴ En todos los casos, el colegio estará atento a la aplicación del principio de realidad de modo tal que se garantice la vida y la integridad de todas las personas que la conforman.
5. Cuidar que el estudiante no abandone el proceso, evitar su "desescolarización" y, en todo caso, empeñarse en que el proceso no lo excluya de la educación.
6. Siempre que ello sea posible buscar la participación de la familia en el tratamiento de las situaciones objeto del conflicto.

⁴Es necesario tener presente que no se trata sólo de garantizar el acceso a la educación básica para todo menor de 18 años (arts. 44 y 67, C.P.). Se trata también de garantizar la permanencia y la calidad del sistema; más concretamente lo propuesto por la Relatora Especial de Naciones Unidas, Katarina Tomasevski.

7. Involucrar a los padres y madres de familia en la elaboración y utilidad del Manual y los protocolos de Convivencia en los colegios, decisión que incentiva la participación.
8. Hacer todos los esfuerzos por tratar cada caso atendiendo a su particularidad y evitando situaciones que puedan lesionar la estima de los involucrados.
9. Reconocer las competencias de otras entidades abocadas al tratamiento de los mismos asuntos y hacer acuerdos para actuar en cuanto le compete dando preeminencia a los principios aquí destacados.
10. Respetar siempre el conducto regular confiando en que las personas involucradas son sujetos con quienes hay que hablar, buscar salidas, y pactar arreglos basados en compromisos pertinentes. No es respetuoso, por ejemplo, que si un profesor tiene un enfrentamiento con otro, se acuda directamente a la gerencia de cadel, o a una dependencia del nivel central de la Sed, sin antes haber agotado el diálogo con los implicados y agotado las alternativas de toma de responsabilidades y compromisos entre ellos.
11. El proceso de mediación y resolución de las diferencias y dificultades debe ir en orden ascendente comenzando por los protagonistas, quienes irán acudiendo a las instancias y mecanismos establecidos en la medida en que la acción realizada no haya logrado superar la dificultad y obtenido un acuerdo de solución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERIE
Lineamientos de Política

2. Talleres de convivencia



Dedicamos esta parte a presentar algunos ejercicios de formación contruidos por el Equipo encargado de tratar la convivencia y el manejo de los conflictos escolares constituido como producto de la estrategia de formación de educadores "Maestros que aprenden de maestros"; dichos ejercicios ya han sido trabajados al interior de los Comités locales de convivencia y de algunos Comités institucionales.

TALLER No. 1

LOS MINIMOS NO NEGOCIABLES PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA EN LA ESCUELA

Supuestos Conceptuales

El taller se realiza en el marco de los conceptos elaborados en este documento sobre los principios, los mínimos, las normas, los derechos Humanos, la ética del cuidado y la construcción de Protocolos para la convivencia escolar.

El maestro o maestra que lo dirija deberá preparar una presentación de las bases conceptuales, utilizando el contenido del presente documento.

Objetivos Específicos

- Reflexionar en torno al significado, características y papel de los mínimos no negociables para una nueva convivencia en los colegios.
- Sensibilizar a los integrantes de los comités institucionales, para que contribuyan a la construcción o revisión de los mínimos no negociables en los colegios.
- Ofrecer algunas estrategias que pueden ser aplicadas en el proceso de construcción o reformulación de los mínimos no negociables en la escuela.

Desarrollo

1. **Saludo y recibimiento:** cada uno de los integrantes del equipo conductor del taller estará dispuesto a saludar a los participantes, procurando una frase de bienvenida, una sonrisa y un apretón de mano, a la vez le entrega una tarjeta de color para que escriba su nombre.

Las tarjetas se distribuirán según el grupo, así:

- Blancas: para los estudiantes
 - Azules: para los padres y madres de Familia
 - Rosadas: para los profesores y profesoras
 - Amarillas: para los Coordinadores y coordinadoras
 - Verdes: para los administrativos
 - Naranja: para otros asistentes
2. **Instalación formal, presentación del objetivo del encuentro y agenda.** Se presenta el saludo a nombre de la Secretaría de Educación y del CADEL y se presenta en una diapositiva con el objetivo del taller y la agenda.
 3. **Dinámica "Acuerdos y desacuerdos.** Cada uno de los integrantes recibirá una tarjeta en la que se le solicita realizar una acción por espacio de 10 segundos; las acciones se enunciarán de acuerdo a los espacios y contextos en los que se desarrolle el taller; para el caso de grupos muy numerosos la dinámica se desarrolla en varios subgrupos, (la idea es que cada participante tenga una tarjeta) Ejemplo:

Por favor durante 10 segundos mantenga la puerta del recinto abierta

Por favor durante 10 segundos mantenga la puerta del recinto cerrada

Por favor durante 10 segundos mantenga a sus compañeros de grupo de pie.

Por favor durante 10 segundos mantenga a sus compañeros de grupo sentados.

Como se observa las acciones propuestas son contradictorias, quien dirige la dinámica advertirá a los participantes no leer el contenido de la tarjeta hasta tanto se les solicite; todos deben hacerlo al mismo tiempo, después de leerla y sin compartirla con los demás; se indicará el momento de iniciar la acción, recordando que se debe mantener por espacio de 10 segundos. Pasado el tiempo de ejecución se socializarán algunas impresiones de la dinámica y algunas relaciones con la vida cotidiana.

El propósito de la actividad es mostrar la necesidad que tenemos las personas de establecer acuerdos para poder convivir en cualquier escenario

4. **Presentación de los Mínimos éticos.** Se hará una presentación de la temática basada en el contenido de este documento, en video beam; y luego se dará espacio a los comentarios a la presentación, que surjan de los asistentes.
5. **Trabajo en equipo:** Principios Mínimos no negociables para un nuevo sentido de la convivencia

Cada participante, de acuerdo al color de la tarjeta en la que escribió el nombre y con las indicaciones del motivador, conformará grupos para resolver la siguiente pregunta, pretexto para la reflexión, de manera tal que queden agrupados por estamentos.

- ¿Para el funcionamiento cotidiano en su colegio Qué aspectos NO negociarían ustedes con sus compañeros o estudiantes? Elementos relacionados con la organización, o la disciplina, o el trabajo en el aula de clase, o las relaciones personales, o el horario, etc. Es decir cuáles son aquellos aspectos diarios que usted cree indispensable para poder trabajar sintiéndose bien. Por ejemplo: “yo no acepto que me interrumpen la clase, o que lleguen tarde”. “Yo no negocio el cumplimiento de los compromisos adquiridos”, etc.
- En un segundo momento los grupos se reorganizan para trabajar por colegios y responder la siguiente pregunta: ¿Para un Protocolo que contenga un Acuerdo de convivencia en su colegio, qué principios reguladores (Mínimos no negociables) propone? Argumentar brevemente.

Cada grupo tendrá un dinamizador que motivará a los participantes para que el trabajo sea dinámico, productivo y creativo. También se nombrará un moderador y un relator que debe presentar el trabajo del grupo a la plenaria. Esta puesta en común puede hacerse acudiendo a diversas estrategias, como el canto, coplas, socio - dramas, representaciones etc. Es esencial el papel del relator para que se entregue, por escrito la reflexión realizada por el grupo. Habrá una sesión plenaria por cada pregunta.

6. **Conclusiones.** Después del trabajo de la presentación de los grupos, el o la responsable del taller, o coordinador(a) o moderador (a), o el tallerista recogerá lo esencial del trabajo conceptual y redondeará las conclusiones, haciendo énfasis en el compromiso adquirido por cada grupo de localidad o de colegio o de estamentos, de acuerdo a como se hayan agrupado en definitiva.
7. **Evaluación:** Se entregarán 20 hojas en las que se evalúa el contenido del ejercicio, para que sean respondidas por estamento o localidad o colegio. A continuación presentamos un posible modelo, que cada equipo coordinador o tallerista podrá adaptar o transformar como más le convenga a su grupo.



EVALUACIÓN

Su aporte ha sido muy importante en el desarrollo del encuentro de hoy. Con el propósito de mejorar la ejecución de próximos encuentros agradecemos llenar el siguiente formato, dejándonos saber su evaluación, recomendaciones y sugerencias.

Por favor evalúe cada uno de los siguientes ítems, con una valoración de 1 a 5, donde 5 es la mayor calificación.

	Actividad	1	2	3	4	5
1	Puntualidad para iniciar el taller					
2	Metodología y contenido del taller					
3	Cumplimiento de los objetivos del taller					
4	Desempeño de los dinamizadores					
5	Manejo de ayudas y materiales					
6	Expresión de los compromisos					
7	Manejo del tiempo					
8	Utilidad del taller para la aplicación en el colegio					

¿Cómo se sintió en el trabajo realizado?

Sugerencias o recomendaciones para mejorar el taller:

GRACIAS

10. **Cierre:** Al final el coordinador o coordinadora del taller agradecerá el rigor y compromiso con el que se trabajó y propondrá la siguiente canción, cuya letra debe colocarse en la pantalla para que todo el grupo la pueda acompañar.

¡DOY MI MANO!

*Esta es la mano de mi hermano.
Esta es la mano de mi amigo.
Estas manos están conmigo
y con todo el género humano.*

*A todas las manos me uno.
A todo el mundo doy mi mano.
Pero entre el gánster y el tirano
no le doy la mano a ninguno.*

*Y no le doy mi mano a otro,
ni siquiera le acepto un guiño:
aquel que le hace mal a un niño
debiera pisotearlo un potro.*

*Y por último yo les digo
que tampoco le doy mi mano
a aquel que traiciona a mi hermano,
a aquel que denuncia a mi amigo.*

José Luis Díaz Granados
Cantoral

TALLER No. 2

EL SENTIDO DE LA CONVIVENCIA

“Estoy convencido de que el fin de nuestra educación no reside sólo en educar al hombre de espíritu creador al hombre ciudadano capacitado para participar con el máximo de eficacia en la edificación del Estado. Nosotros debemos educar también a una persona que sea obligatoriamente feliz”

Antón Makárenko

Introducción

Una de las principales preocupaciones de los maestros, maestras, líderes, padres y madres de familia, de algunos gobernantes y de los profesionales que están vinculados con la formación de los niños, las niñas y los jóvenes, radica en las maneras como ellos se relacionan entre sí y con otras personas, en el ámbito escolar y fuera de él.

Preocupación lícita, pues bien sabemos que vivir con otro(s) (con - vivir) es una necesidad de los seres humanos, mediada por múltiples factores: concepciones de mundo, cultura, familiar, barrial, generacional entre otras; una de las habilidades que exige el mundo moderno a los seres humanos es la de adaptarse a cambios y situaciones a veces inesperadas, para lo cual es necesario desarrollar, entre otras cosas, una alta capacidad comunicativa, que incluye por supuesto alta capacidad de escucha.

Para el siguiente ejercicio en equipo tendremos presente estos dos aspectos de la comunicación: El habla y la escucha, es decir el respeto por la opinión diversa, aceptando que el grupo de trabajo es plural; por tanto las intervenciones serán en lenguaje adecuado, respetuoso y centrado en la temática

Objetivo

- Aportar a los participantes, especialmente a los integrantes de los comités de convivencia de los colegios, unos elementos sensibilizadores, conceptuales y metodológicos que les ayuden a orientar, liderar y apoyar las acciones, iniciativas y estrategias que orienten una nueva concepción de convivencia en su institución.



- Reflexionar en torno a las percepciones que de la convivencia tienen los actores del colegio.
- Ofrecer algunas estrategias que pueden ser aplicadas en el proceso de reflexión en torno a la convivencia de cada institución.
- Promover una actitud de escucha y respeto, como principios fundamentales para una cultura de convivencia incluyente.

Desarrollo

1. Saludo y recibimiento: cada uno de los integrantes del equipo conductor del taller estará dispuesto a saludar a los participantes, procurando una frase de bienvenida, una sonrisa y un apretón de mano, a la vez le entrega una tarjeta de color para que escriba su nombre.

Las tarjetas se distribuirán según el grupo, así:

- Blancas: para los estudiantes
- Azules: para los padres y madres de Familia
- Rosadas: para los profesores y profesoras
- Amarillas: para los Coordinadores y coordinadoras
- Verdes: para los administrativos
- Naranja: para otros asistentes

2. **Instalación formal, presentación del objetivo del encuentro y agenda.**

Se presenta el saludo a nombre de la Secretaria de Educación y del CADEL y se presenta en una diapositiva la frase de Makarenko y desde esta perspectiva el objetivo del taller y la agenda.

3. **Ejercicio de sensibilización:** la Comunicación.

Los integrantes se cambiarán de sillas rotando dos o tres lugares, para cambiar de compañeros, luego se ubicarán por parejas uno frente al otro, siguiendo la voz motivadora, mirándose a los ojos, frotarán las manos durante 15 segundos, que luego colocaran frente a las de su compañero o compañera sin tocarse para establecer conexión y sin dejar de mirarse a los ojos. Se pretende una comunicación con el otro o la otra, en silencio enviando mentalmente mensajes positivos; es ponerse en contacto con el ser humano, no con el cargo que ocupa ni con la autoridad que representa. Pasados unos minutos, el tallerista, hará el balance de la experiencia a través de la intervención de algunos participantes.

4. **Canción**

Aprovechando la disposición y el ambiente que el ejercicio anterior generó se invita a los y las participantes para que lean y escuchen la canción; luego de una breve pausa y repitiendo la música se les invita al grupo a entonar la canción y al final se motivarán comentarios referentes al mensaje.



“Color de esperanza”

*Sé que hay en tus ojos con solo mirar
que estas cansado de andar y de andar
y caminar girando siempre en un lugar*

*Sé que las ventanas se pueden abrir
cambiar el aire depende de ti
te ayudara vale la pena una vez más*

*Saber que se puede querer que se pueda
quitarse los miedos sacarlos afuera
pintarse la cara color esperanza
Tentar al futuro con el corazón*

*Es mejor perderse que nunca embarcar
mejor tentarse a dejar de intentar
aunque ya ves que no es tan fácil empezar*

*Sé que lo imposible se puede lograr
que la tristeza algún día se irá
y así será la vida cambia y cambiará*

*Sentirás que el alma vuela
por cantar una vez más*

*Vale más poder brillar
Que solo buscar ver el sol*

Autor: Diego Torres

5. Imágenes de sensibilización

El coordinador o coordinadora del taller proyecta unas imágenes que hacen referencia a la violencia y enlaza con ellas su intervención para expresar el propósito de la Secretaría de Educación al ofrecer los talleres como herramienta para apoyar las acciones, iniciativas y estrategias que orienten una nueva concepción de la convivencia en la escuela.

6. Trabajo en equipo: sentido de convivencia.

Este punto de la agenda se desarrollará con la participación de los integrantes del comité local de convivencia.

- Cada participante, de acuerdo al color de la tarjeta en la que escribió su nombre y con las indicaciones del coordinador, conformará grupos para resolver las siguientes preguntas, pretexto para la reflexión.
- ¿Qué es para ustedes la convivencia en el Colegio?
¿Se establecen acuerdos de convivencia en el Colegio? ¿Quiénes intervienen en la formulación de los acuerdos? ¿Cómo se socializan los acuerdos?
- ¿Qué situaciones de la vida en el Colegio les generan angustias, miedos, inseguridad, molestias y / o sufrimientos y cuáles son motivo de alegría, bienestar, confianza, seguridad y felicidad?
- Cuando Ustedes tienen problemas, dificultades o conflictos ¿Cómo los solucionan?

Para las actividades en grupo cada dinamizador de la pregunta motivará a los participantes para que el trabajo sea grato, productivo y creativo. En cada grupo se nombrará un moderador y un relator, que oriente el diálogo y tome nota de lo trabajado por el grupo. La puesta en común puede hacerse utilizando estrategias como música, coplas, socio - dramas, representaciones, entre otras muchas. Es esencial el papel del relator para que se entregue, por escrito la reflexión realizada por el grupo.

7. **Conclusiones.** Después del trabajo de los grupos, el dinamizador redondeará las conclusiones y a través de las siguientes "píldoras" motivará a los participantes para que realicen un compromiso final, que sea el cierre de la sesión.

PILDORAS

- Hoy me propongo generar el diálogo.
- Cada que hable con alguien le mirare a los ojos y centrare toda mi atención para que el dialogo sea efectivo.
- Siempre trataré de tener una sonrisa en mi rostro y una palabra amable para las personas que me rodean.
- Ante una tensión o molestia, cuando tenga rabia, y sienta impulsos agresivos, respiraré profundo, contare hasta 10 antes de pronunciar palabra, y me calmaré para no decir lo que siento sin ofender ni agredir a nadie.

8. Compromiso personal

Finalmente cada participante, escribirá su compromiso para convertirse en un promotor de la paz y de una nueva convivencia en el colegio.

En papel Kraft, con marcadores simultáneamente los participantes realizarán un gran cartel a manera de graffiti.

Luego a manera de recorrido de Museo todos y todas pasan leyendo los compromisos y el dinamizador busca la posibilidad de que sean compartidos y escuchados por el grupo.

Los organizadores entregarán a los participantes el Material impreso: "Ética mundial y práctica educativa: 10 tesis" de Johannes Lahnemann., como documento de apoyo para quienes se dediquen a profundizar en el tema.

9. **Evaluación:** Se entregarán 20 o 30 (según sea el tamaño del grupo) hojas en las que se evalúa el contenido del ejercicio, para que sean respondidas por estamento o localidad o colegio. Es posible utilizar el formato de la página 31 o construir el que mejor les convenga.



TALLER No. 3

¿CUÁNDO EXCLUIMOS Y CÓMO NOS SENTIMOS CUANDO NOS EXCLUYEN?

Introducción

Pensar en la exclusión nos lleva a establecer cómo opera, de dónde la tomamos, cómo la apropiamos, cómo la expresamos o mejor en qué somos excluyentes; se hace necesario, entonces, hacer visible las diversas formas que adopta la exclusión y la forma como se reproduce, se legitima y determina esta visión del mundo que tenemos y somos.

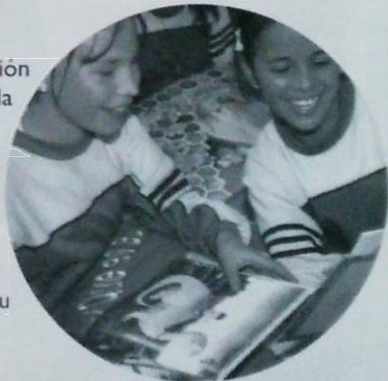
Hemos diseñado un ejercicio que pone a los participantes en la situación de excluir y de ser excluido, les invita a pensar en lo que se siente cuando se vive esa situación, y les lleva a fijarse en lo incoherentes que a veces somos, cuando, casi sin darnos cuenta, actuamos en contravía de lo que proclamamos en el discurso. Es una buena ocasión para retomar el principio filosófico, legado de Kant, como horizonte para nuestra formación ética: Es imperativo a prender a “Pensar por sí mismo, colocarse en el lugar del otro y ser consecuente”. Es decir, a buscar siempre con nuestros actos esa correspondencia necesaria entre lo que decimos y lo que hacemos cotidianamente. Eso es lo que se llama: ser consecuente.

Objetivo

- Hacer evidente lo contradictorios que somos en la vida cotidiana, sosteniendo discursos sobre respeto, tolerancia y convivencia, mientras actuamos de forma contraria, para desde allí repensar un nuevo sentido de la convivencia y la coexistencia.
- Lograr, mediante una estrategia de simulación hacer conciencia de las actitudes, juicios, requisitos, condiciones implícitas o explícitas excluyentes, e intolerantes que adoptamos cuando nos relacionamos con otros y otras.
- Colocar al grupo en la situación de repensar el encuentro y el trato con los demás, bien sea para darle pensar un nuevo sentido y lugar a la convivencia o para legitimar un imaginario instituyente que transforme las condiciones existentes.

Desarrollo

1. El grupo se divide en subgrupos de máximo 10 integrantes, con el fin de poder operar organizadamente, escuchar y ser escuchados.
2. El facilitador explica las reglas del juego que son:
 - Cada integrante del subgrupo dice públicamente al resto una condición o razón con la cual pueda excluir a un miembro del grupo. Esa razón o condición puede ser de orden trivial o trascendental. Ejemplo: "yo excluyo a quien tenga Pircing"; "yo excluyo a quien no sea católico"; "yo excluyo a quien participe mucho y tenga mucha iniciativa"; "yo excluyo a quien sea amanerado", etc.
 - No se acepta la autoexclusión como propuesta para dar salida a la situación.
 - El grupo nombra un relator quien recogerá, tanto los requisitos o condiciones que se lanzaron para excluir, la que se escogió finalmente y el mecanismo que se adaptó para hacerlo.
3. Comienza el trabajo. Si el subgrupo es de 10 personas, al final tendremos 10 razones o condiciones para excluir a alguien.
4. El facilitador(a) determina un tiempo breve para el ejercicio y procura que se cumpla con la simulación, de acuerdo con la pauta antes mencionada.
5. El colectivo escoge bien sea, por vía del azar, el consenso, o por mayoría, una de las razones y quien la cumpla debe ser excluido del grupo, en lo cual el coordinador pondrá empeño, pues es la situación que se vive en la cotidianidad.
6. Una vez que la persona ha salido, el grupo aborda una discusión al alrededor de la pregunta: "Qué significa para usted la convivencia".
7. Un relator toma nota de la discusión para exponer en la plenaria.
8. El facilitador de todo el taller estará pendiente de que los excluidos estén en el recinto, así no sea participando en su subgrupo.



9. Cada subgrupo realiza el trabajo y al finalizar se pide a los excluidos que manifiesten a la plenaria su SENTIR al ser sacados; y luego se escucha lo que el grupo ha expresado respecto de qué es la convivencia.
10. **Conclusión:** El facilitador recoge las intervenciones y las expresiones de los excluidos y redondea haciendo evidente la abierta contradicción entre lo que hacemos (excluir) y lo que decimos al hablar de la convivencia, y propone al grupo una reflexión sobre un nuevo sentido de la convivencia.
11. **Evaluación:** Se entregarán (según sea el tamaño del grupo) hojas en las que se evalúa el contenido del ejercicio, para que sean respondidas por estamento o localidad o colegio. Es posible utilizar el formato propuesto o construir otro según les convenga.
13. **Cierre:** El facilitador (a) o coordinador (a) del taller agradecerá el rigor y compromiso en el trabajo y cerrará la sesión.



TALLER No. 4

PERCEPCIONES EN TORNO A LA CONVIVENCIA EN LOS COLEGIOS

A continuación presentamos algunos formatos con preguntas referidas a la percepción que tienen o expresan los actores de la comunidad educativa sobre la convivencia, con el fin de que sean utilizados en conversatorios o espacios de reflexión que se organicen sobre el tema en el colegio o en la localidad.

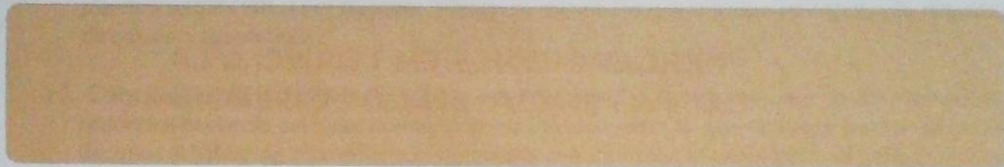
Debe contarse siempre con una o un dinamizador que presente los formatos, organice el trabajo, oriente y modere la reunión y recoja los escritos para luego proponer la discusión y generar unas conclusiones, de la manera como se indicó en los otros talleres presentados antes.

¿Qué es para ustedes la convivencia en el Colegio?


¿Qué lenguajes de exclusión circulan en el colegio?

¿Qué actitudes excluyentes perciben en su colegio?

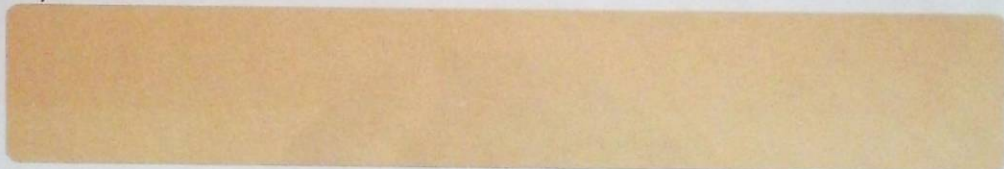
¿Qué espacios de exclusión identifican en su colegio?



¿Qué espacios e instancias útiles para potenciar la inclusión, creen ustedes que tiene el colegio?

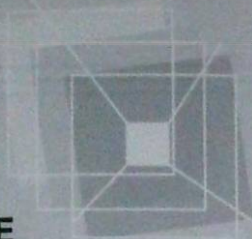


¿Qué situaciones de la vida en el Colegio les generan angustias, miedos, inseguridad, molestias y / o sufrimientos y cuáles son motivo de alegría, bienestar, confianza, seguridad y felicidad?



¿Qué mecanismos y procedimientos ha asumido el colegio para resolverlos los conflictos?



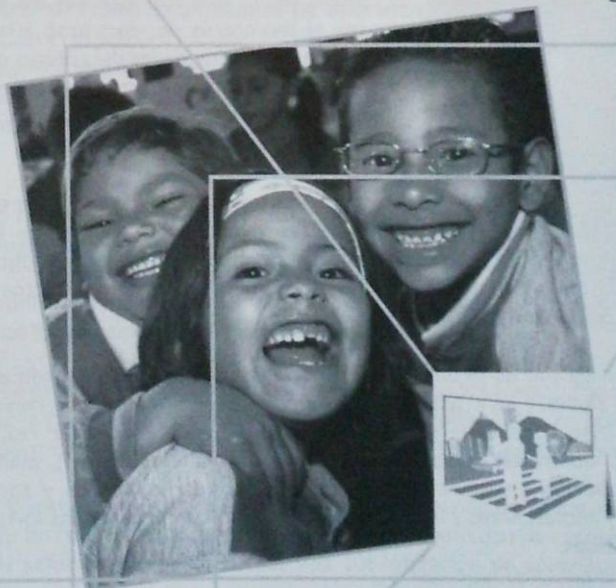


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERIE
Lineamientos de Política

3. La convivencia escolar un compromiso de maestros, maestras, madres, padres de familia, estudiantes, medios de comunicación y ciudad

Relatoría de las mesas de trabajo seminario
“Colegios libres de violencia un compromiso de ciudad”
Agosto 2 y 3 de 2007



Los siguientes párrafos constituyen las relatorías del trabajo en grupo que en el Seminario “Colegios libres de violencia, un compromiso de ciudad”, realizaron los directivos y docentes; padres y madres de familia; estudiantes, medios de comunicación y representantes de entidades, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

A cada grupo se le propusieron unas preguntas alrededor de las cuales se realizaría la discusión y se le solicitó plantear posibles compromisos desde su perspectiva para apoyar el objetivo que convocó la reunión: trabajar de forma conjunta, corresponsable y solidaria para erradicar las armas y las violencias de los colegios de la ciudad. Veamos:

Mesa I: Familia, Convivencia y Conflicto Escolar

1. **¿Cuáles son las situaciones generadoras de conflicto, en las relaciones de la familia y el colegio?**
2. **¿Qué condiciones y procedimientos podrían ayudar a superar los conflictos escolares?**

Las circunstancias de la vida moderna y los ritmos acelerados que la sociedad viene imponiendo hacen que las relaciones entre la escuela y la familia sufran cambios sustanciales, hasta llegar a rompimientos y a actuaciones en las que cada uno camine por su lado.

El colegio siente que son ingentes los esfuerzos que realiza para vencer el desinterés de vincularse a las políticas educativas, los programas y las actividades del colegio, que manifiestan con mucha frecuencia los padres y madres de familia. Para el colegio también el abandono a los estudiantes por parte de sus padres y madres es motor de violencia y conflicto escolar.

Se advierte aquí una relación de doble vía: el conflicto en la escuela es producto de las vivencias cotidianas que los niños, las niñas y los adolescentes experimentan a diario en sus contextos familiares, pero a su vez a la familia le llegan sus hijos e hijas con conflictos construidos en la escuela y en su paso por la ciudad.

La institución escolar no es una urna de cristal a donde se pueda impedir el ingreso del conflicto que proviene de afuera. Y en ocasiones las distancias, el aislamiento y las relaciones tensionantes entre familia y colegio hacen que ninguno de los dos pueda reconocer realidades como la violencia Intrafamiliar, violencias sexuales (abuso, acoso y la explotación), maltrato Infantil, negligencia, abandono, adicción a sustancias psicoactivas, necesidades, deseos, y angustias, que presentan los niños, niñas y adolescentes y lo que es más grave no comprendan, las formas violentas como ellos y ellas las expresan.

La actual situación social ha llevado a la escuela a asumir responsabilidades y competencias que le corresponden a la familia, ante lo cual es urgente trazar estrategias desde los Consejos Directivos, los Comité de Convivencia, los Consejos de padres y madres de familia, para unirse en un solo propósito de formar a los y las estudiantes con visión integral e incluyente de familia, escuela, barrio, ciudad, y país.

Si la escuela y la familia asumen un gran compromiso de diseñar y poner en marcha propuestas pedagógicas que enamoren a los y las estudiantes y promuevan su crecimiento como personas pacíficas, solidarias, tolerantes, se ampliará el número de promotores de una sociedad de convivencia en paz y transformación de las relaciones entre los mismos estudiantes y los grupos juveniles externos a la escuela.

Mesa 2: Docentes y Directivos, Convivencia y Conflicto Escolar

1. ¿Cuál será el papel de las y los maestros en la superación de los conflictos escolares?
2. ¿Qué principios deberían tener en cuenta las y los maestros para regular las relaciones profesionales en el ámbito escolar?

Los maestros, maestras y directivos docentes como educadores (as), pedagogos (as) y formadores (as) tienen el gran compromiso de orientar y acompañar la construcción cotidiana de relaciones de concordia y buen trato; así como de ambientes de tolerancia, afecto, no discriminación y respeto, en los que los conflictos se resuelvan por la vía pacífica entre los diversos estamentos; de esta manera previenen la formación de focos de violencia y favorecen los aprendizajes y enseñanzas propias de la vida colegial.

En tal sentido deben ser promotores de relaciones humanas basadas en el diálogo, la conciliación, la mediación y la concertación como estrategias pedagógicas y educativas para el tratamiento de los conflictos y la consecución de acuerdos para la convivencia basados en los principios de la institución escolar.

Deben ser garantes de procesos democráticos que permitan a todos los actores la participación, el respeto y disfrute de la diversidad y la vivencia del gobierno colegial. No es posible formar en la democracia si no se permiten espacios para la práctica de ideas y acciones democráticas.

Las y los directivos y docentes, al igual que las y los estudiantes, tienen derechos, responsabilidades y funciones que cumplir. En consecuencia, los primeros como depositarios de autoridad deben formar con el ejemplo en la solución de los conflictos y la consolidación de acuerdos que permitan el



desarrollo de las actividades de convivencia colegial. Y los estudiantes como sujetos activos y protagónicos, junto a sus maestros, irán aprendiendo a construir y acatar normas y deberes, a alcanzar aprendizajes en todos los campos de la estancia escolar; así, se construirá una relación recíproca que les permitirá en condiciones de igualdad transformar los conflictos escolares y mejorar los ambientes de labor y aprendizaje en y para la vida misma.

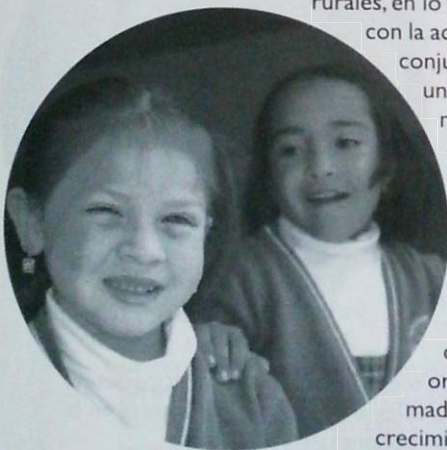
En la estrategia de comprometer a todos los actores de la vida escolar, es importante convocar al sector de administrativos que tienen funciones de carácter técnico, de control y vigilancia. Ellos ven, escuchan, sienten, perciben, se relacionan con los estudiantes, padres, madres y maestros y por consiguiente tienen como aportar en la convivencia colegial y hacer parte de la familia escolar.

Mesa 3: Ciudad, Escuela, Convivencia y Conflicto Escolar

1. **¿Qué factores de desencuentro se generan entre el colegio y la ciudad?**
2. **¿Cuáles serían las estrategias para integrar los colegios y la ciudad en la perspectiva de resolver los conflictos?**

El colegio está dentro de la ciudad y la ciudad ingresa al colegio con sus avances, desarrollos, proyectos y conflictos.

En esta ciudad fragmentada culturalmente, perviven: la vivienda que evoca la vida y costumbres rurales, en lo que se ha denominado la casa lote; la presencia profusa del barrio, con la actitud lúdica de sus habitantes para habitar la calle; la estructura del conjunto cerrado, animado por el anhelo de la seguridad; y por otro lado, una ciudad disgregada socialmente, justificada en la posesión del bien material y la legitimación del privilegio.



Entonces tanto el colegio como la ciudad tienen que centrar la mirada y acción sobre las causales objetivas y subjetivas generadoras del conflicto escolar y urbano; los jóvenes deben promover eventos de reconciliación en entornos de puertas abiertas tanto en la escuela como en la ciudad; vivir la escuela y vivir la ciudad sin pugna entre la una y la otra, con solidaridad, compañerismo, tolerancia y respeto, pero siempre apoyados, orientados y reconocidos por sus maestros, maestras, padres, madres y ciudad, ya que son los llamados a mantener en constante crecimiento y movimiento los dos espacios (escuela-ciudad).

El colegio no puede estar ausente del acontecer de la vida ciudadana, donde se expresan diferentes núcleos poblacionales, sociales y de comunidades como los afrodescendientes, población en condición de desplazamiento por la violencia, actores del conflicto, indigentes, grupos e identidades juveniles, que tienen que ser incluidos tanto en los centros educativos como en la misma ciudad. En la medida del reconocimiento de los otros y las otras, se evitará la generación de la violencia contra los olvidados por la misma sociedad.

Al interior del colegio se viven tensiones producto de la comprensión de los contenidos curriculares ordenados y oficializados que no dejan espacios, ni tiempos para abordar aspectos determinantes como los conflictos de los jóvenes que se acumulan sin solución pronta y efectiva. Y aunque se hacen esfuerzos para atenderlos con afecto, amor y tolerancia no es suficiente, frente a la proporción de las problemáticas tan complejas que necesitan apoyos psicológicos, de orientación, participación, expresión y garantías de derechos.

Mesa 4: Estudiantes, Convivencia y Conflicto Escolar

1. ¿Como estudiantes cuáles serían las estrategias que le aportarían a la solución de los conflictos con el mundo de los adultos?
2. ¿Qué acuerdos mínimos podrían comprometer a los estudiantes en la resolución de los conflictos con sus pares o compañeros y compañeras?

En el Seminario los integrantes de las Mesas Distrital y locales de estudiantes presentaron un documento de gran riqueza y calidad (cuya elaboración les exigió más de tres meses de trabajo, encuentros, debates y concertación), que aportó significativamente a la discusión y que debe ser tomado como referente para la planeación de actividades en el próximo año, por lo cual a continuación incluimos su contenido textual:

100% Convivencia 100% Conciencia

Para reflexionar sobre el fenómeno del "matoneo" entendido como cualquier tipo de violencia que ejerce un estudiante contra otro de manera reiterada, la responsabilidad es de toda la comunidad educativa, bien sea por actuar o por dejar de actuar ante las situaciones que cotidianamente se presentan en los colegios.

Una de las palabras claves de nuestra reflexión es la **convivencia**, entendida por nosotros como la posibilidad de vivir bien con otros y otras, el reconocimiento y respeto de las diferentes formas de actuar y pensar de los demás, creando espacios de armonía entre nosotros mismos en espacios como el colegio, el barrio y la familia.



Podríamos decir que la convivencia es la “madre de los valores para vivir en sociedad”. Es estar en armonía con un determinado grupo de personas, respetando las opiniones y construyendo maneras para lograr que los demás toleren la nuestra. Convivir es tolerar, compartir y respetar, es tener una buena comunicación.

Cuando no convivimos armónicamente en sociedad se generan conflictos que pueden convertirse en violencia. El conflicto es la manifestación de una serie de diferencias, de opiniones o maneras opuestas de ver las cosas que, si se tratan, se dialoga y se buscan alternativas, se encuentran soluciones; pero que si no es así se puede llegar a la violencia provocando situaciones irreversibles.

Problemática

Hay una amplia gama de conflictos que van desde intereses personales y sentimientos de venganza que llevan a situaciones específicas como chismes, humillaciones, indiferencia, agresiones; hasta el desacuerdo entre las diferentes formas de pensar, ideologías, gustos, tendencias juveniles, la condición económica o social.

El colegio es un lugar donde se viven diariamente relaciones que generan diferentes sensaciones, algunas agradables y otras desagradables dependiendo del ambiente escolar que está determinado por aspectos como las relaciones entre docentes, entre estudiantes y las características personales de quien dirige el colegio.

Ahora bien, los conflictos entre estudiantes son generados por diferentes razones, y se expresan distinto entre hombres y mujeres. En el caso de los hombres las principales motivaciones son las diferentes formas de pensar, sus diferentes opiniones, la formación y los valores que les han inculcado como hombres; en algunos casos por el poder que les ha sido otorgado haciéndoles pensar que son superiores a los demás, es decir por el “machismo” y por la idea de que deben imponer su voluntad por encima de todo.

“Por creer que la solución entre hombres es la violencia más no el dialogo”, los hombres dentro de una cultura machista, recurren a la violencia física como prueba evidente de su “hombria” en defensa de su honor, y de sus intereses principales como las mujeres, la música, su pensamiento, los equipos y los partidos de fútbol, su orgullo y su papel dominante en la sociedad.

Por otra parte, las mujeres tienen conflictos relacionados especialmente con chismes o hipocresías de unas a otras, por creerse superiores a las demás, por vanidad, por ser la más simpática, por las amistades, la música, por el estrato social, por hombres, por moda o por diferencias culturales. La forma de expresar la violencia es a través de cachetadas, puños, rasguños, haladas de pelo, groserías, maltrato físico y psicológico.

Las mujeres tienden a pelear debido a la falta de comunicación. De igual manera, vemos que las agresiones son menos físicas que en el caso de los hombres y se reitera la agresión verbal y psicológica generada por chismes, vanidad y hombres.

Aunque existen diferencias también hay muchos aspectos que coinciden tanto en las motivaciones como en las expresiones de los conflictos de hombres y mujeres: en general las formas de agresión preferidas son: físicas: como golpes, miradas amenazantes, empujones, zancadillas; verbales: como insultos, amenazas, insinuaciones, un tono de voz fuerte y actitudes como egoísmo, discriminación, sabotaje o indiferencia; estas agresiones también se van agudizando por las condiciones sociales y un mal uso del poder que adquieren de ciertos grupos a los cuales pertenecen.

Frente a los conflictos en la escuela los y las estudiantes muchas veces prefieren callar y aceptar que sucedan agresiones, intimidaciones, amenazas y acciones arbitrarias contra otros por miedo a convertirse también en víctimas, ser señalados como sapos con las consecuencias que esto acarrea, entre otras ser el epicentro de burlas de todos los compañeros, víctimas de maltrato tanto físico como psicológico y por miedo a ser vistos como débiles ante quienes los rodean.

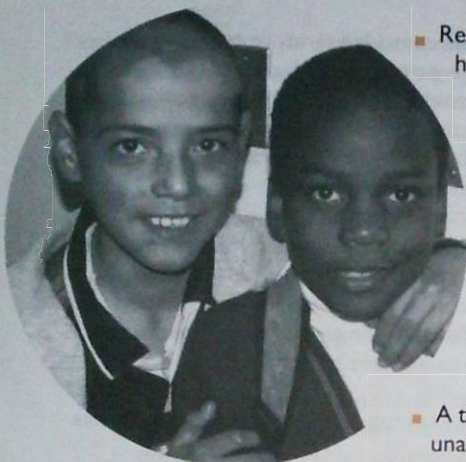
Las anteriores son las principales causas que llevan a que los estudiantes callen ante los problemas que tienen que vivir día tras día en el colegio.

El miedo a denunciar configura la “ley del silencio” que consiste en que cuando se presenta un conflicto en la institución no se puede informar a las directivas u otros miembros, por miedo a que no se maneja de manera adecuada por parte de los docentes y directivas, trayendo como consecuencia problemas más graves para la víctima como agresiones físicas y verbales más fuertes; pero también es debido a la falta de normas claras, estrictas y eficaces en el colegio que permiten crear grupos que se consideran superiores de las demás personas, fraccionando la seguridad escolar.

Alternativas de solución

Fueron muchas las ideas que se plantearon en los encuentros interlocales como alternativas de solución. Sin embargo, muchas de ellas no se refieren a acciones puntuales y concretas sino a ideales como “respetar el punto de vista de los demás así no lo compartamos”, “generar una consciencia en los estudiantes para el respeto de la opinión de los demás”; la pregunta es cómo, cuándo, dónde. Frente a la problemática cotidiana en los colegios y en el entorno en el que nos desarrollamos los y las jóvenes estudiantes partícipes en los encuentros interlocales y representantes de la Mesa Distrital Estudiantil, queremos presentar los siguientes compromisos y propuestas que nos comprometemos a liderar para mejorar la convivencia entre iguales:





- Realizar un festival de la no violencia, en el cual se muestren pancartas hechas por los estudiantes con mensajes alusivos a comportamientos que deben realizarse para disminuir el fenómeno del “matoneo” o la intimidación entre estudiantes. Ese festival se realizaría un mismo día en todos los colegios de Bogotá y se presentaría como el día en que los estudiantes se comprometen a no violentar a otros.
- Fortalecimiento de las instancias escolares como el Comité de Convivencia y el Consejo Estudiantil que integre a los miembros de la comunidad educativa para que se genere una alianza de compromiso por la convivencia.
- A través de un video que muestre el fenómeno del matoneo, realizar una campaña de sensibilización, liderada por el Comité de Convivencia y el Consejo Estudiantil, donde se muestren las implicaciones que tiene para la víctima y el victimario este fenómeno, haciendo énfasis en que puede llegar a poner en riesgo la vida de los jóvenes. Esto se haría en un mismo día en donde todos los cursos participen de la actividad, por turnos de acuerdo al escenario con que cuente cada colegio, en cualquier caso sería preferible hacerlo por cursos.
- Promover una campaña entre los y las estudiantes en contra de las agresiones físicas y verbales que expresen sentimientos de “venganza”, rencor y rabia, que nos ayuden a superar ideas como: “lo tengo entre ojos”, “me las paga” y “nos vemos a la salida”.
- Realizar unas carteleras que se muestren en eventos a los cuales asisten los padres y madres de familia al colegio, como la entrega de notas, con mensajes alusivos a lo que los estudiantes requieren de ellos para que no sean víctimas de violencia en su hogar, pues quienes violentan a otros en el colegio, lo hacen muchas veces por desquitarse del maltrato que reciben en los hogares.
- Establecer normas de convivencia que no sean negociables y sí elementales para el desarrollo de la vida. Se propone que en los colegios se permita un espacio físico y visual en el que la comunidad educativa hable y escriba, como un “mural de los lamentos”, en carteleras o emisoras, donde además de los problemas se planteen posibles soluciones.
- Leyes no negociables: teniendo en cuenta que el manual de convivencia contiene una serie de normas que no se conocen, en ocasiones por lo largo del documento, se propone realizar un decálogo de las cosas que se obligan a respetar los y las estudiantes como mínimo, y que sea expuesto en lugares claves donde los estudiantes permanezcan gran parte del tiempo para que lo lean.

- Realizar encuentros entre jóvenes y adultos (maestros, padres y madres de familia) para explicar los dialectos juveniles, sus gustos y forma de vestir, para que no sean estigmatizados por esta razón.

Entre las propuestas para desarrollar en el barrio se destaca la Mesa Comunal: este organismo es un comité de personas habitantes del barrio; ellos son los representantes ante otras instancias como la Alcaldía local y Distrital. Sus objetivos son:

- a. Crear una unidad comunitaria capaz de plantearse metas y de formular mecanismos para su alcance
- b. Establecer como meta el bien común, que debe ser definido según cada barrio
- c. Reconocer la diversidad cultural y la libertad de pensamiento que incluso en un grupo reducido como una comunidad puede existir.
- d. Consolidar al barrio como un equipo y una unidad
- e. Fundar un sistema de justicia comunal con el que todos los integrantes estén de acuerdo.
- f. Prestar servicios que hoy están ausentes en el entorno de los habitantes y complementar los que existe.

Estas acciones deben desarrollarse en el colegio y su entorno cercano, para lo cual requerimos de la voluntad de todos los que conviven en él, entendiendo que el tiempo que se dedique a estas actividades no es tiempo perdido, sino por el contrario será tiempo valioso para que en un mejor ambiente de convivencia, se pueda enseñar y aprender "más y mejor".

Mesa 5: Medios de Comunicación, Convivencia y Conflicto Escolar

¿Cuál es el papel de los medios, la cultura y el arte en la prevención, educación y resolución de los conflictos en las relaciones con los colegios?

Los niños, niñas, y jóvenes, deben recibir diariamente en sus hogares el registro que hacen los medios de comunicación, - principalmente la televisión - de los conflictos sociales (muchos de los cuales los afectan directamente) gravados por la presentación sin control de programas, películas de "acción" y noticieros cargadas de violencia, crueldad e irrespeto permanente por la vida y la dignidad humana.

Sin embargo, cuando ocurren problemas aislados de violencia en los colegios, esos mismos medios (T.V y prensa hablada y escrita) sin profundizar e investigar las causas del evento, titulan con gran despliegue, la agresión presentada. Y en el desarrollo de la noticia, sindicaron a la institución y a los docentes como responsables, diligentes, permisivos y faltos de autoridad para evitar las acciones de "violencia" al interior de las aulas escolares.

Ellos muy poco se comprometen en la práctica con el propósito de adelantar una acción conjunta de la ciudad hacia los colegios, para que los escolares tomen el camino de la tolerancia y el respeto

conigo mismos y con los demás. Pareciera que ese asunto no tuviera nada que ver con su función social.

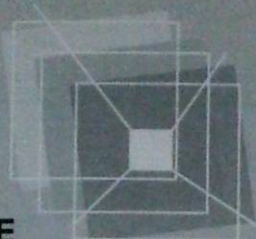
Al mismo tiempo en sus investigaciones sobre los asuntos de la vida diaria de la ciudad, y en sus comunicaciones finales siempre colocan por encima el criterio de la espectacularidad, el escándalo y la superación a su competencia en los reiting de sintonía. La construcción, los esfuerzos, las acciones pedagógicas y ciudadanas por la convivencia, la educación, la paz y la reconciliación no les interesan porque no producen réditos a sus objetivos.

Pero, por otra parte, el desarrollo de nuevos lenguajes y tecnologías para la comunicación, generan una dinámica diversa que le posibilita a la escuela y sus docentes hacer uso de otras plataformas y recursos como el Internet, entre otros. En los barrios, es posible hacer uso del espacio electromagnético, de emisoras y canales de T.V. comunitarios y escolares que pueden constituirse en excelente alternativa de estudio y sensibilización de los fenómenos y hechos cercanos a la escuela para integrarse a currículos visibles y ocultos en la perspectiva de una formación crítica y proactiva de los y las estudiantes.

Al interior de los colegios hoy pueden encontrarse significativas experiencias que circulan y funcionan por emisoras, periódicos, murales, posters, edición de videos, que bien pueden ser usados por docentes para facilitar a la comunidad educativa, la expresión y construcción colectiva de ambientes y relaciones escolares de paz, deliberación y discusión abierta entre todos los integrantes de la vida estudiantil.

Finalmente es indispensable que los docentes se comprometan a enseñar, orientar y formar en sus alumnos y alumnas una mirada crítica y analítica sobre el uso de los medios de comunicación, de sus propuestas y contenidos a favor de la cultura de paz, bienestar y los valores que la sociedad necesita





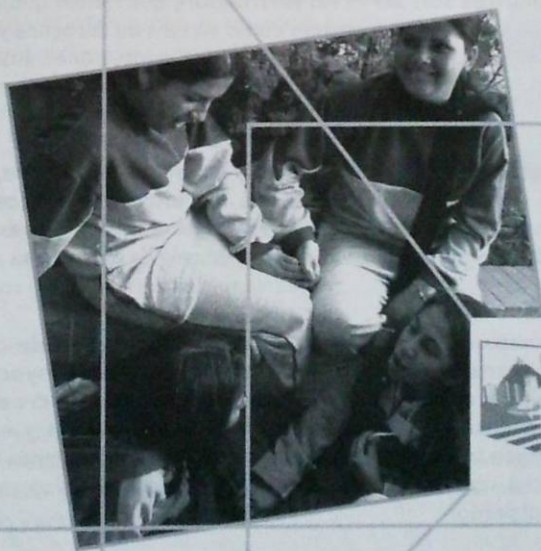
SERIE
Lineamientos de Política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

4. Manifiesto de compromisos institucionales, ciudadanos y educativos para la construcción de relaciones, ambientes de convivencia y procesos de prevención de la violencia en los colegios de Bogotá

Acuerdos del seminario “Colegios libres de violencia un compromiso de ciudad”, agosto 2 y 3 de 2007



Bogotá sin indiferencia

Principios Orientadores que Compartimos

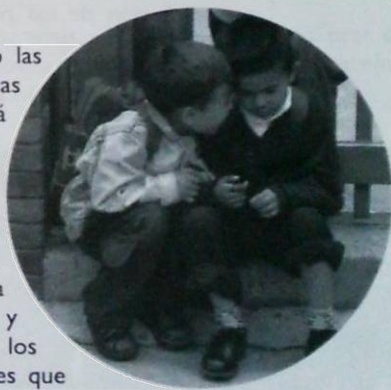
- **El interés general, la formación para la autonomía y los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes priman siempre:** el interés superior y la prevalencia del interés general de los y las estudiantes, consagrados en la Convención Internacional de los derechos de la Infancia y en la constitución Política de Colombia se colocan por encima de cualquier consideración, interés, hecho o moral particular, grupal o individual.
- **Los procesos colectivos, dialogales siempre son más seguros y legítimos:** la participación, la concertación, la actitud de escucha juiciosa y respetuosa de las partes, generan decisiones y alternativas colegiadas en procura del beneficio y el interés general, legitiman la autoridad, los desempeños y llevan finalmente a asumir responsabilidades a todos los integrantes del proceso.
- **Escuchar al otro y a la otra, colocarse en su lugar y tratar de ser consecuente:** Ante todo conflicto la actitud innegociable debe ser analizar con juicio y comprender los puntos de vista, de los otros y las otras así como las circunstancias y los contextos en los que se da y tratar de actuar en consecuencia.
- **El colegio, como todas las instituciones y organizaciones de los grupos humanos necesita y tiene una dirección;** se organiza alrededor de responsabilidades, funciones, competencias, intereses, procedimientos y reglas de juego para poder desarrollar su misión y conseguir los objetivos y proyectos que se propone.
- **Los y las estudiantes son seres en formación;** que tienen que aprender a construir y respetar límites que los lleven a formarse como sujetos de derechos y deberes, en lo cual los adultos responsables, los entornos familiares, las instituciones, los medios masivos y la ciudadanía tienen obligación de comprometerse y actuar de manera corresponsable y solidaria.
- **El autocuidado, el cuidado de los otros y las otras, de lo otro, del ambiente, de la palabra, de la mente, de la alegría, de los entornos en los que vivimos,** debe constituirse en el compromiso esencial de los adultos formadores, así como en la principal enseñanza que debemos ir legando de forma pedagógica y afectuosa a todos nuestros niños, niñas y jóvenes.
- **Crear que un acto de violencia o una situación aguda de conflictividad puede remediarse o transformarse positivamente usando mayores y demostrativos mecanismos o procedimientos violentos, es tanto como creer que un incendio se apaga echando gasolina sobre las llamas.** La convivencia y el entendimiento entre sujetos que divergen se construye con acciones de reconocimiento mutuo, debate, diálogo, actitud de escucha, respeto, y con la convicción de que el único camino para la paz es la reconciliación y el perdón.

- **En un conflicto siempre intervienen dos o más partes.** Por lo cual es indispensable que todos los y las involucrados pongan de su parte, reconozcan su papel en él y asuman compromisos.
- **La oportunidad y rigor en el cumplimiento de los compromisos y los acuerdos** es tan importante como los acuerdos mismos.
- **La construcción de confianza y credibilidad** en la autoridad y la institucionalidad, por parte de los sujetos involucrados en el conflicto, es la más efectiva estrategia para conseguir legitimidad.

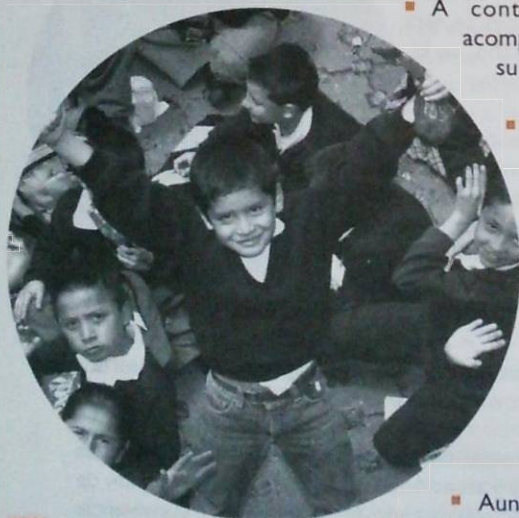
COMPROMISOS

Las personas y las instituciones presentes y convocadas a esta jornada de reflexión nos comprometemos a:

- Construir y apoyar proyectos integrales de convivencia escolar que armonicen los ambientes y las relaciones entre estudiantes, maestros, maestras, padres, madres de familia y el entorno escolar.
- Analizar y tratar de comprender el punto de vista o las circunstancias del otro (a) y los otros (as), así como las condiciones y los contextos dentro de los cuales se está produciendo la diferencia o la situación conflictiva, en la que nos encontremos o seamos llamados a intervenir.
- Reconocer la autoridad, la importancia de la dirección, del respeto a las normas de funcionamiento de la institución de la que seamos parte; el saber, experticia y competencia profesional de sus docentes, así como los roles y competencias de todos sus integrantes, y a cumplir los acuerdos establecidos y los compromisos y prioridades que adquiramos personal e institucionalmente.
- Cuidar, cumplir y responder de manera oportuna la palabra empeñada y los acuerdos alcanzados
- Promover y difundir entre todos los y las integrantes de la comunidad educativa, las ventajas que tiene asumir una actitud positiva de escucha y atención pedagógica para la resolución de las diferencias y dificultades cotidianas, para ir aclimatando en el colegio la convivencia respetuosa y gratificante.



- Crear, implementar y consolidar estrategias, espacios, mecanismos y procedimientos para hacer de la participación en el colegio, el principal camino para el entendimiento y la formación en la responsabilidad y la autonomía de estudiantes y comunidad en general.
- Empezar o consolidar la asunción colectiva del buen trato, las relaciones afectuosas, el cuidado de los otros, las otras y el medio ambiente, como principios mínimos no negociables para regular la vida y la convivencia escolar.
- Promover en cada semestre por lo menos dos jornadas locales de Desarme de las almas, significativas en convocatoria y en impacto, con el fin de promocionar la solución pacífica de conflictos y declarar los colegios instituciones libres de violencia y territorios sagrados para la inteligencia, la palabra y la creación.
- Empeñarnos en redefinir los manuales de convivencia como cartas de navegación para la inclusión, la formación y la organización de los colegios en el marco de los Derechos Humanos, la ética del cuidado, la Constitución Política, la Convención Internacional de los Derechos del niño y la Ley de Infancia.
- A Cuidar, orientar y acompañar a los y las estudiantes para que no lleven armas al colegio, no hagan uso de ellas bajo ninguna justificación y cuenten con el apoyo de los adultos en la resolución de los problemas, dificultades y enemistades propias de su edad y de sus contextos.



- A continuar los procesos de formación, promoción y acompañamiento a los colegios y al cuerpo docente para apoyar su tarea cotidiana de forma corresponsable.
- A hablar con los compañeros y compañeras para promover y liderar las iniciativas que aquí presentamos hoy como estudiantado, con el apoyo y acompañamiento afectuoso de las directivas de la SED, la localidad, el colegio, los padres y madres de familia y toda la comunidad.
- A construir, firmar y promover el cumplimiento de Protocolos o Pactos de Convivencia entre los integrantes de la Comunidad Educativa como un compromiso vinculante de vigencia plena en procesos de Cultura de Convivencia y Paz.
- Aunar esfuerzos para construir en los niños, niñas y jóvenes de nuestros colegios una actitud crítica frente a las ofertas y

propuestas valorales y de conductas que les presentan los medios de comunicación, los cuales obedecen a la única lógica del mercado, el consumo y el Dios dinero, e igualmente promover entre ellos y ellas una lectura crítica de la información que privilegia la "chiva" lo espectacular y vendible, sin detenerse en las consecuencias nefastas que esa práctica acarrea.

- A utilizar los diferentes medios de comunicación escolar como canales para la expresión, difusión y promoción de los principios y valores de la convivencia, el respeto y disfrute de la diversidad, teniendo en cuenta las voces, expresiones e identidades de los y las jóvenes y promoviendo lenguajes incluyentes, tolerantes y solidarios.
- A construir conjuntamente estrategias para acercar, comprometer e interactuar con los diferentes tipos de familia, con el fin de ir develando prejuicios y preconceptos sobre ellas y lograr que sus miembros se comprometan con el cuidado, acompañamiento, escucha y protección amorosa a los niños, niñas y jóvenes.
- A proponer procesos de reflexión y formación sobre las maneras como se inculcan a hombres y a mujeres, estereotipos de dominación, sumisión, uso de la fuerza o privilegios de unos en detrimentos de otros, buscando develar las prácticas que amparadas en el machismo, estimulan y defienden la discriminación y las violencias de género.
- A impulsar la inclusión de estímulos, subsidios, programas y proyectos en las políticas e inversión públicas para ayudar a la madres, padres, cabeza de hogar a cumplir con su trabajo de cuidado, protección y acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes.
- A convocar a la Cámara de Comercio de Bogotá a liderar, en conjunto con la SED, una campaña de comunicación hacia los empresarios, empleadores y sector productivo público, privado y solidario, para que se comprometan a facilitar y estimular la participación de sus trabajadores y trabajadoras en los llamados que les hace el colegio de sus hijos e hijas, toda vez que lo más común es que éstos no conceden permisos ni autorizan la asistencia a las reuniones de informes, entrega de resultados y resolución de problemáticas de los y las estudiantes.
- A difundir entre la comunidad educativa, la ciudadanía y los medios escolares, locales y masivos de comunicación, los compromisos aquí adquiridos, así como a promover, apoyar y hacer realidad su cumplimiento.

Dado en Bogotá a los 3 días del mes de agosto de 2007, y aprobado por la plenaria de los y las personas, estamentos, organizaciones e instituciones participantes en el Seminario "Colegios libres de violencia: un compromiso de ciudad".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERIE
Lineamientos de Política

5. Anexos



Bogotá sin indiferencia

Carta Pedagógica

LA CONSTRUCCION DE CONVIVENCIA Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EN EL COLEGIO

*Abel Rodríguez Céspedes
Exsecretario de Educación del Distrito*

Los conflictos, como expresión de la diferencia de ideas y modos de ser y actuar de los seres humanos, ponen a prueba nuestra capacidad para manejarlos y convivir creativamente con ellos. En tal sentido, son un motor del desarrollo moral e intelectual y de enriquecimiento de la vida cotidiana y del conocimiento; una gran oportunidad de descentrarse de los intereses y las miradas propias para colocarse en el lugar del otro y la otra.

La valoración positiva del conflicto lo convierte en una potente oportunidad pedagógica; en un espacio de desarrollo de la argumentación y el reconocimiento de los otros y las otras como interlocutores dueños de una manera de ser y ver el mundo tan respetable como la propia; bien han afirmado importantes teóricos del tema, que el conflicto le sirve a los sujetos para acceder a comprensiones y aprendizajes que elevan su pensamiento y desarrollos moral e intelectual.

Pero al mismo tiempo los colegios han de tener presente que cuando los diferentes intereses, expectativas y maneras de ser y asumir los asuntos de la vida y el trabajo cotidiano, no se tramitan de forma oportuna, incluyente, tolerante y democrática, entonces los conflictos, inicialmente normales y manejables, se acrecientan e intensifican; se vuelven violencia y van penetrando las relaciones y los contextos hasta volverse irreconciliables e impedir la convivencia y la realización personal e institucional.

Un colegio, como todas las organizaciones de los grupos humanos, se organiza alrededor de responsabilidades, funciones, competencias, intereses, procedimientos y reglas de juego para poder desarrollar su misión y conseguir los objetivos que se propone. Lo anterior exige a todos y todas los integrantes de la comunidad educativa una actitud de reconocimiento de la autoridad; del papel de la dirección; del respeto a las normas de funcionamiento; a los roles y competencias; al saber, experticia e idoneidad profesional de cada uno de los y las docentes y directivos; a los acuerdos establecidos y a los compromisos y prioridades que se adquieren institucionalmente.

La construcción de convivencia y relaciones respetuosas y fraternales entre los integrantes de la comunidad educativa; una actitud positiva frente a las diferencias y los desencuentros cotidianos y un ambiente de confianza y credibilidad en la institucionalidad, hacen parte del horizonte de sentido que orienta la propuesta pedagógica de la actual administración.

Por lo anterior, en ejecución del eje de reconciliación del Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia”; del Programa “Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza” del Plan Sectorial de Educación, del Plan de Bienestar social y de la Cátedra de derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía para la Reconciliación, establecida por el Acuerdo No 125 del Concejo de Bogotá, la Secretaría de Educación viene adelantando procesos de reflexión, investigación y formación, pedagógicos, multidisciplinarios, de carácter participativo, para transformar las problemáticas y situaciones de desencuentro, agresión, distanciamiento, polarización, exclusión o irrespeto a los derechos que por concepciones o tratamientos equivocados sobre el conflicto, viven algunos de los colegios Distritales.

En numerosos espacios, documentos y foros, los distintos integrantes de la comunidad educativa, han expresado de manera enfática la necesidad de contar en sus colegios y en su localidad con una instancia legítima que, dotada de unos mecanismos y unos procedimientos, pueda impulsar, apoyar y aclimatar en ellos la mediación, concertación, deliberación y valoración pedagógica de los conflictos que tienen que afrontar en el diario vivir, y por esa vía, unida a esfuerzos en otros órdenes, construir una convivencia pacífica, amistosa y respetuosa.

Para atender tal preocupación, la SED constituyó, mediante Resolución No 4124 del 4 de octubre de 2005, el Comité Institucional de Convivencia y Solución de Conflictos, como la instancia encargada de fijar directrices, criterios, mecanismos y procedimientos para el tratamiento de los conflictos y la construcción de convivencia en las instituciones educativas del Distrito Capital.

Ahora bien, es indispensable que cada localidad y cada colegio cree, consolide, fortalezca o redimensione una instancia homóloga, que dotada de unos principios orientadores en el marco del respeto no negociable de los derechos y deberes de todos los sujetos, así como de unos procedimientos democráticamente contruidos, pueda reorientar las relaciones y ambientes escolares como parte de la validación y fortalecimiento de los espacios e instrumentos de Gobierno escolar y participación creados por la Ley General de Educación (115 de 1994).

Finalmente, me permito reiterar la convicción de que los procesos colectivos, dialogales, siempre son más seguros y legítimos. La participación, la concertación, la actitud de escucha juiciosa y respetuosa de las partes, generan decisiones y alternativas colegiadas en procura del beneficio y el interés general; legitiman la autoridad, los desempeños y llevan a todos los integrantes del proceso a asumir responsabilidades.

La invitación afectuosa es a unirnos en la realización de esfuerzos, iniciativas e innovaciones para lograr hacer de nuestro tiempo y lugar de trabajo una experiencia vital, enriquecedora, gratificante y constructiva, basada en la actitud responsable y generosa de ser artífices y gestores de nuestro bienestar, desarrollo y crecimiento personal, el de nuestros compañeros (as) y sobre todo el de nuestros estudiantes.

A raíz de la ley de infancia y adolescencia

CUANDO SE ABRE UNA ESCUELA, SE CIERRA UNA PRISIÓN

José Israel González Blanco
Docente
Colegio Nuevo Horizonte

Uno de los temas que está ocupando la atención de algunos agentes de la sociedad, del Estado e incluso de la familia, es la Ley de Infancia y Adolescencia. Son varias las preocupaciones que se exponen, una de ellas, la de las sanciones para los niños, niñas, adolescentes y padres de familia, infractores y transgresores de normas legales y convivenciales.

Pero esa preocupación queda resuelta, al menos en el articulado, cuando la Ley precisa que “los menores de 14 años que cometan delitos no son **sujetos** del sistema de responsabilidad penal y serán remitidos al sistema de **protección y restablecimiento** de derechos.” En el caso de los adolescentes entre 14 y 16 años que cometan delitos, “son sujetos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pero sólo podrán ser sancionados con medidas alternativas que no impliquen privación de libertad. (La amonestación, la imposición de reglas de conducta, la prestación de servicios a la comunidad, la libertad asistida, la internación en medio semi-cerrado). Salvo delitos como el homicidio doloso, el secuestro o la extorsión, tendrán privación de libertad de 14 a 18, de 2 a 8 años.”

Esta es apenas una cara de la norma, seguramente la menos simpática, porque una sociedad como la nuestra quiere una cara más rígida, más agria, con facciones de castigo y con miradas de sanción, sin sonrisas y de eso no escapa la escuela, la sociedad y la familia. Hay padres y madres de familia y adultos que piden que la Ley sancione a sus hijos, como hay docentes que reclamamos que el Estado y la sociedad apliquen medidas coercitivas a padres y madres de familia que violan sus derechos y obligaciones y descuidan sus responsabilidades con nuestros estudiantes.

El Código de Infancia y Adolescencia se promulga en Colombia, 17 años después de firmada la Convención de los Derechos del Niño y 16 años luego de que Brasil promulgara la primera Ley sobre el particular. En Macondo, desde 1989 nos regimos por el Código del Menor, texto que ubica a los niños, niñas y jóvenes como **menores** y como pupilos con problemas. El código de Infancia y Adolescencia, expedido en noviembre del 2006, como ley 1098, asume el espíritu de la **protección integral**, para garantizar el ejercicio de los derechos.

El nuevo código también les otorga a niños, niñas y adolescentes el carácter de **sujetos de derechos**. Decir, por ejemplo que “los niños son objeto de política pública... objeto de cuidado... objeto de atención por parte de... objeto de aprendizaje”, son inexactitudes, dado que ellos y ellas no son cosas

sino personas titulares de derechos y desde que nacen sus acciones son imputables, con lo cual se les asume como actores y autores de los hechos, del sentido de los mismos y de sus consecuencias. En esta lógica, la pregunta por los deberes queda en cuestión, porque esa dicotomía es superada, incluso desde los planteamientos de Kant en *La Metafísica de las costumbres*.

Quizá, el **interés superior**, la **corresponsabilidad**, la **prevalencia** de los derechos, la **protección integral**, el **restablecimiento de derechos**, la **imputabilidad**, la **interlocución**, la **titularidad de sujetos de derechos**, amparados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el preámbulo de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, sean aspectos polémicos en la concepción de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo los padres, madres, educadores y educadoras, que aún persistan en el **adultocentrismo**.

La mirada de la norma comenzando en lo **jurídico** no es un buen ejercicio pedagógico, porque los 217 artículos no serían más que la masa ósea de ese cuerpo. Se requiere el reconocimiento de la masa muscular; huelga decir, de lo **ético/filosófico** y del sistema nervioso central y periférico, o sea de lo **político**. En otras palabras, se necesita revitalizar, desde la institución escolar, especialmente el Capítulo 1 del Título 2, donde aparecen las obligaciones de la Familia, los Centros Educativos, la Sociedad y el Estado.

Cuando se abre la escuela

Abrir la escuela significa colocarla a la altura de los tiempos como lo expresaba José Martí. Y situarla en la altitud de los momentos actuales quiere decir edificarla a la imagen y semejanza de los educandos, erigirla a la luz de sus sueños y de sus deseos. En otras palabras, es adaptar la escuela a las características de los estudiantes y no a los caprichos, razones y sentimientos exclusivos de los adultos, como ha venido acaeciendo.

Sabemos que la escuela es un lugar de actuación pública de los niños, niñas y jóvenes, que se diferencia de otros escenarios como la familia, la calle, el supermercado y la sociedad, porque en ella está presente la **pedagogía** y sus constructores: **los maestros y las maestras**. En esta lógica, la ley de Infancia podrá robustecerse y armonizarse si desde la escuela se le otorga la comprensión que exige, huelga decir, la orientación de los PEI, la constitución de los Manuales de Convivencia, el diseño y la praxis de unas prácticas de enseñanza y aprendizaje, teniendo como destello a los niños, niñas y adolescentes como **sujetos de derechos**, como hombres y mujeres interlocutores e imputables.

Los juzgados, las Comisarías de Familia, la Policía y las demás instancias de coerción con que cuenta el Estado, podrán hacer lo suyo en la aplicación de la norma, en el manejo de la masa ósea; pero ello no tendrá movilidad propia si se descuida la masa muscular y el sistema nervioso del cuerpo legal, es decir, la **educación**. La escuela, dentro de este marco, juega un papel insustituible, toda vez que las pretensiones de la norma no son los actos punitivos ni de encierro, sino de formación en la vivencia de los Derechos Humanos.

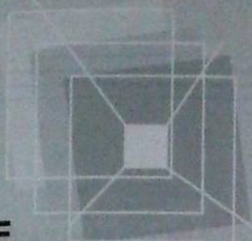
Nos corresponde entonces a los directivos y docentes estudiar la Ley, pero comenzando en la óptica de la ética, la filosofía, la política, la pedagogía y la didáctica, pues de lo jurídico se encargan organismos estatales destinados para tal fin. Los jueces, Comisarios y Policías, beberán de las aguas del conocimiento que aportemos los maestros y maestras y ello contribuirá, sin duda, en la toma de decisiones, tal como ha acontecido con los fallos de tutela y las sentencias de la Corte Constitucional.

Finalmente, colijamos, que el reto para los maestros, maestras y directivos es mantener **abierta la escuela** que tenemos y ayudar a cerrar las prisiones no solo en lo locativo sino también en lo mental. Para ello, hagamos de la norma un lugar de discusión y praxis desde la pedagogía, la historia, la ética, la filosofía, la democracia, la política pública, y no exclusivamente como ley. Hagamos del subsistema nervioso, de la masa muscular y del esqueleto de la Ley de Infancia y Adolescencia, un cuerpo de los Derechos Humanos, que pueda habitar en el territorio de la democracia, esa democracia que se construye en el día a día, en espacios como los que convoca la ley, con un **instrumento** imprescindible: *La Carta de los Derechos Humanos*.

Con ese instrumento debemos llegarle a los padres de familia, a los estudiantes, a nosotros mismos y a las comunidades, para hacer de Colombia un país al alcance de los niños, niñas, jóvenes y adultos, abriendo escuelas y cerrando prisiones. Al fin y al cabo, como nos lo heredó Zuleta: *“La única forma de luchar por una democracia, es acentuar la educación filosófica, por lo menos la única forma de luchar dentro del trabajo educativo”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación



SERIE
Lineamientos de Política

6. Bibliografía



Bogotá *sin indiferencia*

ALDEROQUI, SILVIA. PENCHANSKY, POMPI. Compiladores. Ciudad y Ciudadanos, Editorial Paidós, México D.F. 2002

ALVAREZ MASSI, Pedro: Una educación experiencial para desarrollar la democracia en las instituciones educativas. En Educación Valores y Democracia. Organización de Estados Iberoamericanos OEI, Para la Educación, la ciencia y la Cultura, Santafé de Bogotá 1997

ARIAS, MARÍA EUGENIA; La autocracia escolar; Ed. FES, Santafé de Bogotá 1993.

ARIES, PHILIPPE. El niño y la vida familiar en el Antiguo régimen, Taurus 1987.

BAYONA, ARNULFO Y OTROS. La democracia empieza en la escuela, Instituto para la democracia Luis Carlos Galán, UNESCO, Santafé de Bogotá D.C. 1996.

BERNSTEIN, BASIL. Hacia una sociología del discurso pedagógico. Cooperativa Editorial Magisterio, colección Seminarium. Santafé de Bogotá. 2000.

BOBBIO, NORBERTO. El futuro de la Democracia. Fondo de Cultura Económica, México 1986.

BORRERO, CAMILO. Del reglamento al Manual de Convivencia: La lucha contra el autoritarismo disciplinario en la escuela, Serie Materiales No 28, Colección Educación y Cultura No 8, CINEP, Bogotá. 1997.

_____ Gobierno escolar y Democracia, CINEP Santafé de Bogotá 1999.

Cardona, Lucila y otros. El Taller del Maestro. Conserjería Presidencial para los Derechos Humanos, Bogotá, 1995

CAJIAO, FRANCISCO. Poder y Justicia en la Escuela Colombiana. Fundación FES, Santafé de Bogotá. 1994.

_____ : Pedagogía de los valores ciudadanos. Fundación FES, Santafé de Bogotá 1992.

_____ : Las Fronteras de la Normalidad: Trabajo presentado En el Congreso Latinoamericano de Problemas del Aprendizaje. Bogotá 1992.

_____ : La piel del alma: Editorial Magisterio, Santafé de Bogotá 1997

CAMPS, VICTORIA. "Comunicación, Democracia y Conflicto. En Ética Comunicativa y Democracia. Editorial Ariel, Santafé de Bogotá 1997.

CASTORIADIS, CORNELIUS. Una Sociedad a la Deriva. Katz editores, Buenos Aires, 2006
El mundo de los valores ética y Educación. Ed. Códice, Santafé de Bogotá D.C. 1997.

DIAZ, MARIO Y MUÑOZ, JOSÉ. Pedagogía Discurso y poder. CORPRODIC, Bogotá 1990.

FOUCAULT, MICHEL. Vigilar y castigar. Siglo XXI editores, México 1980.

_____ : Un dialogo sobre el poder: Alianza editores, Madrid 1981.

_____ : Microfísica del poder. Editorial la Piqueta, Madrid 1979.

GARCIA MENDEZ, EMILIO. Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia. En Ser niño e América Latina, Ed. Galerna 1991.

GROSSMAN, CLAUDIO Y OTROS. Manual Internacional de Derechos Humanos, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1990

HARDT, MICHAEL. NEGRI, ANTONIO. Multitud. Debolsillo, Barcelona, 2004

KARSZ, SAÚL. La Exclusión Bordeando sus Fronteras. Editorial Gedisa, Barcelona, España, 2004

KOHLBERG I. El niño como filósofo moral. Tomado de lecturas de psicología del niño, Tomo II, Compilador Juan Delval. Alianza Editorial, Madrid 1978.

_____ : Los Estadios morales del niño. Tomado de Las fronteras de la escuela. Editorial Magisterio, colección mesa redonda, Santafé de Bogotá. 1997.

LOPEZ DIAZ ISABEL CRISTINA: Relaciones, los ambientes y el conflicto en los colegios del Distrito. Documento inédito, SED, Bogotá, Octubre de 2004.

LOPEZ DIAZ ISABEL CRISTINA: Construcción de Principios Mínimos para la convivencia: Taller, trabajo con Consejos directivos de los colegios Distritales. SED, Bogota, Junio de 2006.

LOPEZ DIAZ ISABEL CRISTINA: Autoridad y afecto: una pareja indisoluble en una educación para la vida y la convivencia. Revista Magisterio No 8. Abril Mayo de 2004.

MAGENZO, ABRAHAM. Curriculum, educación para la democracia en la modernidad. Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Santafé de Bogotá D.C:

MATURANA, HUMBERTO. La Democracia es una obra de arte. Editorial Magisterio, colección Mesa redonda. Santafé de Bogotá, D.C. 1995.

PAPACHINI, ANGELO. Filosofía y Derechos humanos Editorial Universidad del Valle, Cali, 1995.

PARRA SANDOVAL RODRIGO. La Escuela Violenta, Editorial Tercer Mundo Fundación FES. Santa fe de Bogotá 1994.

RODRIGUEZ, ABELY OTROS. La participación democrática en la educación. Serie documentos de trabajo. Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, D.C. 1997.

SALM, RANDALL. La Solución de Conflictos en la Escuela, Editorial, Cooperativa del Magisterio, Bogotá, 1998

SAVATER, FERNANDO. El Valor de educar. Editorial Ariel Santafé de Bogotá D.C: 1997,

SARTORI, GIOVANNI. ¿Qué es la democracia? Ediciones Altamir, Bogotá, 1994.

ZULETA, ESTANISLAO. Educación y Democracia. Ediciones Tercer Milenio, Bogotá, 1995.

ZULETA, ESTANISLAO. Educación y Democracia: Un campo de combate. Corporación tercer milenio. Fundación Estanislao Zuleta, Santafé de Bogotá D.C. 1995.

_____ : La violencia política en Colombia, Revista Foro 12, Junio Santafé de Bogotá, 1990.

ZULUAGA, Olga Lucia. Educación y pedagogía, una diferencia necesaria. En Educación y Cultura, No 14 Bogotá CEID-FECODE, marzo de 1988.